



**COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO**

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cuatro minutos)

**1.- Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2018. [9L/1100-0003]**

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Señorías. Buenas tardes.

De conformidad con el calendario previsto, procede reanudar la sesión con el debate y votación de las enmiendas presentadas a las Secciones 3: Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social. Y 16: Instituto Cántabro de Servicios Sociales. Así como la Sección 4: Obras Públicas y Vivienda, del estado de gastos.

Atendiendo a la duración de los turnos de intervención previstos, esta Presidencia anuncia que la votación de las enmiendas que se van a debatir no tendrá lugar antes de las 18:30. –Dieciocho y treinta–.

Por tanto, debate de enmiendas a las Secciones 3: Universidades, Investigación, Medio Ambiente y Política Social. Y 16: ICASS.

Son un total de 57 enmiendas a la Sección 3: 34 Populares, 4 Regionalistas y Socialistas, 5 del Grupo Podemos Cantabria y 14 del Sr. Gómez del Grupo Mixto.

Y 15 enmiendas a la Sección 16: 10 Populares y 5 del Grupo Podemos Cantabria.

Al tratarse como ya hemos hablado de 72 enmiendas, la duración de los turnos de intervención se amplían hasta los veinte minutos.

Comenzamos con el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios.

Comenzamos por el Grupo Mixto. Tiene la palabra, por tiempo de diez minutos, el Sr. Carrancio.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Muchas gracias, Presidente.

Bueno, en esta Sección pretendo obtener dos compromisos del Gobierno. En primer lugar, el que se ejecute de manera prioritaria dentro de las actuaciones previstas en el Plan General de Abastecimiento y Saneamiento de Cantabria; las correspondientes al Saneamiento de la Cuenca del Besaya.

Lo cierto es que no tendría mucho sentido apremiar al Gobierno Central como le hemos apremiado desde el Parlamento de Cantabria, para que solucione definitivamente el asunto de la depuradora de Vuelta Ostrera. Y que mientras tanto, el Gobierno de Cantabria no tenga finalizada como no la tiene, la red de saneamiento de las localidades que ha de conectarse a dicha depuradora.

También pretendo el compromiso de recuperar medioambientalmente el Arroyo Rebujas. Un pequeño afluente del río Besaya, al que quizás por eso, por su pequeño tamaño no se le ha prestado nunca la atención debida. Habiendo puntos de su cauce que más parecen un vertedero que un paraje natural. Además de estar seriamente colonizado por especies invasoras, por no hablar del deterioro adicional causado por las obras de soterramiento de fibra óptica, o de la canalización de gas que transcurre por parte de su curso.

El resultado es que es un lugar que por su estructura y proximidad podría servir perfectamente de pulmón para Los Corrales de Buelna. En la actualidad, no es más que un paraje altamente degradado que se debería recuperar.

No es necesario una partida concreta, porque estas actividades las viene efectuando MARE; que ya tiene dotación suficiente para ello. Simplemente debe colocarlo entre sus prioridades y afrontar la tarea en el transcurso del año 2018.

En esta Sección, los partidos que sustentan al Gobierno han presentado cuatro enmiendas menores para subsanar pequeños defectos del Presupuesto. Que apoyaré.

Con respecto a las enmiendas de Ciudadanos, en esta Sección vuelve a sacar millones del capítulo 2, con una alegría difícilmente entendible, en alguien que no pretenda colapsar la Administración.

También crean partidas en esa Sección. Y las dotan presupuestariamente, por supuesto. Partidas que ya existen en la Sección 9. Donde incluso hay un artículo completo con varias partidas, que suman más de 12 millones de euros, donde

tendrían cabida probablemente los miles de euros destinados por estas enmiendas, que quizás hubieran encajado mejor allí, en el caso de no estar contempladas estas actuaciones, que al menos alguna ya hay contemplada.

También crean un partida nueva muy interesante, he de reconocerlo, para ayudar a familias con dificultades económicas, a sufragar los gastos de guardería. El problema es que lo dota de 250.000 euros. Cuando existen partidas para esa misma finalidad, dotadas con 1.200.000 euros.

Le ocurre algo parecido con la que pretenden, para controlar la calidad de las aguas de la ría San Martín. O en el caso del aumento para la partida de riegos. Cuestión que en estos Presupuestos no solamente se contempla en la citada partida, sino que además se contempla en MARE, para hacer frente a la última fase del Alto el Cuco; o en GESVICAN, otra partida también millonaria con destino finalista en Arnuro, la urbanización de Las Arenas.

En total, más dotación presupuestaria de la que se pide desde Ciudadanos. Eso, sin tener en cuenta que estamos hablando de una partida ampliable.

Además, me gustaría señalar que en los Presupuestos del año pasado, los que Ciudadanos quería prorrogar para este año, había consignada una cantidad varias veces inferior. Con la que evidentemente no se podrían haber hecho frente a las actuaciones que nos ocupan.

También presentan algunas enmiendas más destinadas a asuntos en abstracto. Sin especificar cómo se van a llevar a cabo. Sin tener en cuenta si la Administración ya se encarga de ello, o si es viable o eficaz la actuación.

Sirva como ejemplo el supuesto Plan para sustituir plantaciones de eucalipto por especies autóctonas. Que se presenta sin tener en cuenta que los eucaliptos en Cantabria, ya sean en suelo privado o en suelo público, cedido mediante canon o cualquier otro procedimiento, son explotaciones particulares, prácticamente todas. Que ya han programas públicos que subvencionan la plantación de especies autóctonas con apoyo de los viveros públicos, que están puestas en marcha desde hace décadas. En fin, más enmiendas vacías de contenido.

La enmienda 68 general, 61 de Podemos, busca priorizar una obra ya contemplada en su Plan correspondiente. Y que cuanto antes de ejecute, ciertamente más barato le va a resultar a la Administración. La apoyaré.

La enmienda 459, 55 de Podemos, la verdad es que no estoy seguro de que vaya a ser eficaz, debido al pequeño movimiento que hay entre partidas ciertamente grandes. Con lo cual, en principio me abstendré.

El resto de las enmiendas, las hay mal redactadas, aunque las apoyáramos no tendrían efecto. Y otras con las que no estoy de acuerdo; bien por las prioridades marcadas en algún caso, o bien por el lugar de donde se pretende sacar el dinero.

En cuanto a las enmiendas del Partido Popular, hay algunas que no voy a apoyar por no compartir sus prioridades. No digo yo por ejemplo que no fuera positivo invertir en becas postgrado para estudiantes de otros países. Ahora bien, con la merma sufrida en los últimos años en las becas para nuestros estudiantes, pienso que habría que priorizarles al menos hasta que esté claro que no quedan más necesidades por cubrir.

O lo referente a la nueva construcción, la construcción de un nuevo Conservatorio en Torrelavega. Cuestión que no veo adecuada en tanto en cuanto se está reformando un edificio ya existente para ello.

Hay otras enmiendas en las que les ocurre como a Ciudadanos, que las han presentado en esta Consejería sin tener en cuenta que ya existen partidas previstas para estos conceptos en otras Consejerías, que es donde se debieran de haber dirigido las enmiendas.

No son ni una ni dos. Y que además se dotan con cantidades considerables de partidas que de vaciarse causarían un perjuicio considerable.

Sin ir más lejos, creo que en el Parlamento llegamos al acuerdo por unanimidad de hacer todo lo posible por mantener abierto SIDENOR. Bueno, pues ustedes con muchas de sus enmiendas vacían la partida destinada a adquirir el paquete accionarial acordado.

En otras, sacan partidas muy voluminosas del capítulo 2, hay alguna también mal redactada con lo que pierde efecto. Y unas cuantas enmiendas incompletas; no incompletas, son enmiendas en las que repiten ustedes el juego absurdo de la Sección 14.

También efectúan ustedes alguna enmienda para reforzar las ayudas a las madres, creando incluso partidas nuevas. Pero no especifican si serían para implementar algún programa nuevo, o inexistente, o para reforzar las que ya están en funcionamiento. Programas que disponen por lo general de partidas ampliables sin necesidad de enmiendas.



En el plan concertado con los ayuntamientos de los servicios sociales y atención primaria, pretenden retirar más de 4 millones y destinarlos en exclusiva a contratar más personal. Lo que acabo de decir. La pregunta que me queda es quién contrataría a ese personal, en concepto de qué, si es necesario, dónde. Son unas enmiendas que me han dejado bastante perplejo, la verdad. Demasiadas cuestiones poco claras para una partida tan importante y tan delicada de llevar a cabo con ésta.

Por cierto, que con esta enmienda y otras, ustedes deshacen ese plan por completo y lo vuelven a rehacer a su manera.

He de decir que he encontrado sin embargo muy acertada su enmienda N.º 72 general, la 54 del Partido Popular, tanto que de hecho he presentado una muy similar pero en la Consejería de Educación, que pienso que es el lugar correcto, con lo que evidentemente apoyaré la mía.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Gracias Sr. Carrancio.

Turno del Sr. Gómez, por tiempo de diez minutos.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sr. Presidente. Señorías. Buenas tardes a todos.

En esta Sección de la Consejería de Universidades, Medio Ambiente, etc., hemos presentado un total de 14 enmiendas que voy a resumir.

Me voy a centrar más en detalle en las correspondientes a Medio Ambiente, concretamente hemos presentado una enmienda para solucionar un problema que ocurre respecto de la captación de agua que se realiza en el Río Besaya que corre peligro de obturación constante. Por lo que entendemos que es necesario dragar la presa para garantizar el suministro a la población. Y por ello hemos presentado, como digo, una enmienda que propone destinar dos millones de euros a este fin, así como realizar diversas actuaciones en la estación de bombeo de Somahoz.

También la desembocadura de los ríos Saja y Besaya en la Ría de San Martín, que es una de las zonas más contaminadas del litoral cantábrico, debido a la alta industrialización de esta zona, que deja concentraciones de metales pesados. Y hemos propuesto por eso un plan para el control de las aguas en la ría, al que dotamos en nuestra enmienda con 600.000 euros para recuperar la calidad de las aguas en este punto.

Es cierto que hace poco hemos discutido en pleno acerca de una propuesta de estas características. Entendemos que el plan de control de aguas que lleva el Gobierno Regional no es suficiente y por eso proponemos esta enmienda.

Y con respecto al fondo de derribos, entendemos que pese a que es una partida ampliable sigue siendo insuficiente. Hay pendientes numerosas familias con ser indemnizadas tras la sentencia de derribo de su vivienda. Y proponemos aumentar este fondo.

Con respecto a la aparición también de una partida en GESVICAN para la urbanización de La Arena, nos genera serias dudas la cuantía económica. Aunque de eso, hay gente más conocedora en detalle de este asunto que yo en esta Comisión y seguro que tendrá algo que decir al respecto. Como ya hemos hablado también en alguna otra ocasión, no es una cuestión nueva.

En otro orden de cosas también hemos presentado una enmienda para la reparación de los márgenes del río Besaya y la creación de zonas de recreo de los mismos, para la instalación de una nueva ETAP en Torrelavega, el fomento de las energías renovables en centros educativos.

Entendemos que tiene su sentido que se fomente las energías renovables desde esta Consejería. Si no a todo el mundo el gusta; bueno, tiene la opción de votar en contra. Tampoco va a ser una novedad, vista la trayectoria que llevamos.

Fomento de la instalación de iluminación led en edificios públicos. Ayudas para el pago de las guarderías a familia numerosas con bajos ingresos. Se aumenta la partida destinada a la del plan de igualdad de género. Se aumenta también la partida destinada a programa de investigación de la Universidad de Cantabria, que precisamente ya incluso la enmienda a la totalidad manifestamos que estábamos muy de acuerdo con esa partida. Y entendemos que el apoyo de la investigación, por parte del Gobierno de Cantabria en los Presupuestos debiera de ir en esta línea y no en otras a través de SODERCAN, que vemos como opaca y una gestión ineficiente.

Se aumenta también la partida destinada a implantación de medidas para la lucha contra el cambio climático. También un plan para replantar especies como eucalipto como especies autóctonas. Se aumenta la partida destinada también al fomento de la movilidad sostenible. Y proponemos también un aumento destinada a las ayudas a madres.

Esas son las enmiendas que hemos presentado, que viendo –ya digo– la línea pues tiene pinta de que las enmiendas que presentan Ciudadanos, dentro del Grupo Mixto, da la casualidad que no son las elegidas. Teníamos que haber puesto el logo del Año Jubilar y probablemente así hubiéramos tenido suerte que sí nos apoyaran alguna.

Sobre el resto de las enmiendas votaremos que no a la 102 general, 74 del Partido Popular. A no ser que nos expliquen a qué se refieren con los inventarios municipales y cuál es el objetivo del mismo. En principio, no vemos sentido a esta enmienda.

Y nos abstendremos en las enmiendas: 83 general, 64 Popular; 87 general, 67 Popular; 89 general, 68 Popular; 90 general, 69 Popular; 92 general, 70 Popular; 109 general, 78 Popular; 112 general, 81 Popular; 114 general, 8 Socialista-Regionalista, Grupo Parlamentario Socialista-Regionalista; 459 general, 55 de Podemos; 460-278 del Partido Popular y 467 general, 283 del Partido Popular. Votando a favor del resto de las enmiendas presentadas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Gracias Sr. Gómez.

Turno de fijación para el Grupo Podemos, tiene la palabra su Portavoz, la Sra. Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias Sr. Presidente.

Me gustaría comenzar haciendo una aclaración previa y es que es posible que mi Grupo pueda fallar, incluso en la formulación de algunas de las enmiendas en su redacción es lo que tiene no tener, en muchos casos tampoco información privilegiada al socio prioritario del Gobierno, pero lo que tenemos muy claro es que por muy bien formulada que estuviera la propuesta, jamás pediríamos la acera de nuestra casa. Pero bueno, es que incluso no estaba bien formulada; o sea, ni en esas se formulan bien.

Creo que algunos Diputados, por su condición deberían ser más prudentes a la hora de hacer según qué valoraciones del trabajo de otros Diputados; que además de trabajar, nos dedicamos a representar, que es para lo que fuimos elegidos.

Partiendo de esta base voy a comenzar haciendo primero un análisis del capítulo 3. Después hablaremos del 16, en este momento o en otro momento.

Me gustaría comenzar hablando un poco de la situación con la que hemos amanecido esta mañana, haciendo un marco general de la situación de la Consejería, ¿no? Porque eso explica también después el por qué de nuestras enmiendas, de las pocas que hemos podido consignar, ¿no?

Hoy sabíamos a través de la Agencia EFE que la deuda, comparando el tercer trimestre de 2016 y de 2017, solo ha aumentado en tres Comunidades por encima de Cantabria en relación al PIB: en Castilla y León, en Extremadura y en Murcia.

¿Y por qué digo esto? Bueno, porque esto en el fondo lo que supone es un lastre a la hora de formular políticas públicas; no solamente en este capítulo concreto, sino en todo el presupuesto. Pero que en todo caso nos limita. Recordemos que de esos quince euros que se nos van a amortización de deuda; pues bueno, si se hubiera gestionado bien esta Comunidad Autónoma, hoy en día podríamos estar dedicando parte de esos quince euros, a entre otras políticas recogidas dentro de este capítulo, de este presupuesto.

Obviamente esto hace muy difícil, estas restricciones presupuestarias por amortización: por tener que dedicar tanto dinero a amortización de deuda, nos hace muy difícil enmendar un presupuesto tan cerrado y tan limitado.

Pero bueno, aún así hemos presentado algunas propuestas que entendemos importantes y que entendemos deberían ser en todo caso sencillas para asumir por parte del Gobierno. Pero vista la ausencia de voluntad de llegar a acuerdos, pues una puede esperarse cualquier cosa.

Me gustaría hablar de la situación de la I+D+i en Cantabria. Me gustaría decir que seguimos con un presupuesto muy, muy limitado, que nos va a impedir llegar al 2 por ciento, al objetivo europeo. Pero además, qué más da lo que sus Señorías hayan consignado para I+D+i dentro del Presupuesto cuando sobrepresupuestan ingresos, sobreestiman ingresos y nos encontramos con recortes de 3.102.000, en I+D+i.

Para qué vamos a hacer enmiendas cuando ustedes no tienen ningún tipo de pudor en recortar en algo tan importante como es el cambio de modelo productivo; que simplemente podríamos llamarlo, tener un proyecto para la Cantabria del siglo XXI.

Esto es fundamental, el apostar por el I+D+i; por el cambio de modelo productivo. Todos sabemos que es fundamental para ofrecer alguna perspectiva laboral futura, más allá de favorecer con modificaciones *ad hoc* determinados intereses privados, por encima del interés general. Pero bueno, de esto en concreto Señorías hablaremos con más profundidad el lunes.

O de invertir en líneas obsoletas de una determinada empresa, en vez de garantizar el empleo a largo plazo en toda una comarca, con el fin de colocar a uno de los peores gestores públicos que ha conocido esta tierra.

Pero contra esto, Señorías, qué pueden hacer enmiendas; qué pueden hacer cualquier tipo de enmienda que nosotras hubiéramos podido plantar al Presupuesto en I+D+i.

Vamos a hablar un poco de Medio Ambiente también por la situación, simplemente por explicarles por qué hemos enmendado o por qué no hemos enmendado.

Vuelvo a repetir y lo diré una y otra vez, que independientemente del presupuesto que ustedes consignent, el mayor riesgo para el medio ambiente en Cantabria son tanto la Vicepresidenta como el Director General como hemos podido comprobar a lo largo de lo que va de legislatura. Y no solo porque no apuestan por un nuestro mayor patrimonio como generador de economía y de futuro para nuestra tierra, sino que además no son tajantes a la hora de solicitar el cumplimiento de las legislaciones vigentes.

A este respecto y a pesar de la partida consignada sigue pendiente saldar la deuda de las sentencias de derribo. Y son ya demasiados años, Señorías.

Además, si miramos el presupuesto para las obras de saneamiento y abastecimiento, pues ya se lo he dicho en pleno. En el fondo da igual cuánto consignent si ustedes no tienen la voluntad de hacer cumplir la ley a los municipios. Y mientras no lo hagan deberemos seguir gastando dinero en regenerar y limpiar la Ría de San Martín. Por lo tanto, de qué nos sirven enmiendas cuando mientras no se cumpla la legislación vigente vamos a seguir con el problema encima de la mesa.

En relación a Igualdad, hemos hecho una enmienda para Igualdad pero realmente hemos hecho más; porque nosotras sí creemos en que hay que transversalizar la materia de igualdad. Hemos presentado también enmiendas en Educación y enmiendas en Sanidad. Y entendemos que el Gobierno debería esforzarse y debería tener la misma consideración.

Obviamente, todo esto derivado del drama social que está suponiendo. Y vamos a recordar los datos de la Fiscalía donde se nos dice que el grueso de las denunciadas son menores de edad o están en la franja de 31 a 45 años.

Pero bueno, hay medidas que como se han podido comprobar estos días, recientemente también esta mañana en concreto, que van más allá de las consignaciones presupuestarias que se asignan a la igualdad y que tienen que ver con la voluntad política.

Y en este sentido, no puedo sino agradecer el trabajo de los movimientos feministas durante esta semana, para parar la ignominia, porque no se le puede considerar de otra forma a los sucesos que ustedes conocen y que se han conseguido parar –ya os digo– sin partida presupuestaria, simplemente con voluntad política.

En este sentido, pues al final hemos hecho enmiendas que son ya os digo sencillas de asumir por el Gobierno, si el Gobierno quisiera tenerlas a cuenta.

Hemos presentado una enmienda que busca priorizar dentro de la erradicación de las especies invasoras, proteger el parque natural de las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel. Sabemos que hay partida presupuestaria para esto, entendemos que es fundamental empezar por la protección de los espacios naturales más importantes de Cantabria.

Después presentamos dos enmiendas para Castro Urdiales, porque son necesidades que se nos plantean desde el municipio. Por un lado, visto además lo bien que ha funcionado y que está funcionando la declaración de ARI del municipio de Laredo, pues entendemos que el casco histórico de Castro también merece esa consideración y merece ayudas, para ayudar a rehabilitar el casco. Y hemos dejado una partida este primer año de 30.000 euros, porque entendemos que primero habría que hacer la declaración, hacer los estudios y que se pudiera empezar por ahí.

Y hay otra que a raíz de la realización de la rotonda y del túnel para unir, para facilitar el acceso a Vallegón; bueno, qué es lo que pasó. Pues que la vía verde Traslaviña entre Lusa y Santullán pues se quedó sin conexión.

Obviamente son pocos los espacios de esparcimiento bien acondicionados que tenemos en aquella zona. Y entendemos que es fundamental, es un paseo además que suelen utilizar muchos ciudadanos y ciudadanas del municipio.

Es una reclamación también por parte del Ayuntamiento. Y hemos pedido 20.000 euros para que se haga un estudio para poder conectarlo.

Por otro lado pedimos, dotamos con un presupuesto de 51.348 euros, renovar la red de abastecimiento y fibroyeso, entre Mogro y Miengo, en la Avenida de España. Y lo pedimos porque las roturas como ustedes saben de esta tubería son constantes, el coste de reparación es muy caro; supone incluso desabastecimientos de agua potable hasta 24 horas, para los vecinos de Mogro, Gornazo y Bárcena de Cicero. Y entendemos que no es un gasto suficientemente alto como para que se nos diga que no. Y además en todo caso evitaría tener que seguir tirando dinero en reparaciones costosas.

Y hemos presentado otra que por suerte también han presentado más Grupos y que esperemos que todas las que sean posible se aprueben, para aumentar la partida del Programa de la acción para la prevención y erradicación de la violencia, en términos de igualdad. Es fundamental que dediquemos más, y más y dinero; pero no solamente en esta Consejería –ya digo– sino también en general, en todo el presupuesto. Que transversalicemos por fin la igualdad.

En relación a las otras enmiendas, no voy a ir una por una porque al final es un poco locura, son muchas enmiendas las que se han presentado.

No solamente nosotros fallamos, a la hora de formular enmiendas; sino que el Gobierno es algo que pasa ¿no? Se corrige a sí mismo a través de los Grupos que lo sustentan. Y menos una, porque no la entendemos, que es la general 125, que es la 9, hablan en la justificación: que es más ajustado quitar Torrelavega. Y nos gustaría saber por qué. En ésa nos vamos a abstener.

Pero el resto, entendemos que si el propio Gobierno ha fallado a la hora de hacer el Presupuesto; ellos que tienen todos los datos y que sí que lo conocen; pues votaremos a favor de sus enmiendas.

En relación a las enmiendas de Ciudadanos. Pues bueno, votaremos a favor de bastantes de ellas. Estamos a favor, por ejemplo, de la de aumentar la partida de Igualdad; la que habla de la lucha contra el cambio climático; la sustitución de eucalipto por arbolado autóctonos. El dragado de la presa de Corrales también nos parece importante. Las ayudas a madres, nos parecen importantes.

Pero luego también hay otras, por ejemplo en el pago de guarderías. Nosotros creemos que todos los esfuerzos deben dedicarse a hacer guarderías públicas, no a seguir financiando el pago de privadas.

O sea, estamos de acuerdo con que hay que ayudar a las familias a poder...; porque al final también son medidas de igualdad. Pero entendemos que en todo caso deberían crearse centros públicos, en vez de seguir financiando privados.

Y hay algunas otras, por ejemplo las de energías renovables en centros educativos y demás, que entendiendo las enmiendas y compartiéndolas, sería quitarle más dinero a la I+D+i. Aunque no nos fiamos de SODERCAN y es algo que sabéis perfectamente. Pero quitarle más dinero a la I+D+i, no tendría sentido con la situación a la que se enfrenta la Comunidad Autónoma.

Hay una, a la que nos vamos a oponer, que es: la del fomento de la movilidad sostenible. Y obviamente no porque estemos en contra de esto, sino porque hasta donde nosotros sabemos, "Cantabria con bici" ha expresado que ahora mismo no puede afrontar más dinero para hacer más actividades. Por lo tanto, no nos parece apropiado darles más dinero; un dinero que no se van a poder gastar, y que en todo caso el Gobierno lo dedicará a lo que le salga del higo. Preferimos que ya lo haga directamente, no teniendo que modificar una propuesta.

En relación a las del Partido Popular. Hay algunas que tenemos muy claras, que no vamos a apoyar. No vamos a apoyar la de la Fundación Carolina; no vamos a apoyar la ampliación del CEIP del Alto Ebro de Reinosa. Y ésta me gustaría explicarles por qué.

Obviamente, el CEIP Alto Ebro está saturado. Pero lo está no porque en teoría necesite una ampliación, sino por una mala gestión. Por lo que dice la moción, acuden a Alto Ebro niños de varios pueblos de alrededor. Y esto es lo que ha hecho que colegios públicos del ámbito de influencia del Alto Ebro estén infrautilizados.

¿Y por qué acuden? Bueno, acuden porque el transporte y la comida son gratuitos, al vivir a más de dos kilómetros. Entendemos que esto es un problema de gestión; o sea, un problema absoluto de gestión y que no se justifica esta ampliación cuando hay centros de alrededor infrautilizados.

Por nombrar algunas otras. Hay muchísimas enmiendas que destinan dinero al Ayuntamiento de Santander. Cuando el Ayuntamiento de Santander tiene superávit y cuando el Ayuntamiento de Santander está tirando dinero en cuestiones como: el metro-bus y otro tipo de cuestiones.



Entonces, no nos parece justificado invertir más dinero en el municipio que más dinero recibe, cuando tenemos a los 101 demás municipios de Cantabria con unas necesidades bastante importantes.

En relación a la de: limpieza de los márgenes del Besaya. Vamos a apoyar la del Partido Popular y no la de Ciudadanos, simplemente porque entendemos más viable de dónde ellos deciden quitar el dinero. Pero ¡vamos! que estamos de acuerdo en todo caso con la propuesta.

Y hay otra enmienda, la enmienda 123, en la que no entendemos por qué se intenta derivar a instituciones con ánimo de lucro; a instituciones privadas; o sea, miento... A instituciones sin ánimo de lucro. La pregunta es: ¿Por qué? ¿Por qué nos vamos..., a quién y por qué se quiere destinar ese dinero? Porque no se habla de nadie en concreto, pero pudiéndose gestionar desde lo público por qué esa consignación. En principio, nos hemos posicionado en contra por eso; porque como sabéis, todo lo que entendemos que se financie desde lo público para nosotras es mejor.

Y en relación al capítulo 3, sexto; el capítulo 16. ¿Hablares ahora, o hablaremos después? .. (Murmullos)

Ahora. Vale, bueno. No tenía muy claro si parábamos o no parábamos... Me vais a disculpar.

Vuelvo un poco a retomar los argumentos. El por qué de las enmiendas que hemos presentado también al capítulo 16. Porque el descontextualizarlas y simplemente explicaros las enmiendas, para nosotros no tienen sentido.

Volvemos a hablar de la deuda ¿vale? Volvemos a hablar de la deuda y les voy a plantear un escenario ¿vale? Un escenario en el que Cantabria hubiera sido bien gestionada durante la última década, donde no hubiera crecido la deuda de manera exponencial, donde se hubieran presupuestado de manera razonable los ingresos, donde se hubiese gestionado con ética, donde no se hubiera derrochado dinero de la ciudadanía en megalomanías de Mazón, en proyectos empresariales fallidos como el de ECOMASA, en que SODERCAN regalase dinero a empresas amigas con asignaciones de subvenciones sin competencia ni publicidad.

En fin, plantéense este escenario, Señorías, en el que la situación de Cantabria se hubiera gestionado bien y hubieran priorizado la vida de las personas por encima de todo este tipo de cuestiones que ustedes han hecho.

Y ¡claro! en ese escenario, en ese escenario irreal, que sabemos que es irreal, lo más probable es que de esos 15 de cada 100 euros que se van a ir a la amortización de deuda, hoy podríamos estar dedicando cuatro, cinco, ocho euros más a política social; a mejorar la vida y la situación de una ciudadanía a las que sus malas decisiones han avocado a la pobreza y a la exclusión social.

Y en este momento les tengo que recordar que son más del 25 por ciento de nuestros vecinos y vecinas, los que se encuentran en esta situación. Uno de cada cuatro cantabros y cantabras se encuentran en esta situación. Pero frente a esta situación, ustedes se mantienen en el inmovilismo; ustedes siguen priorizando gasto donde nosotras entendemos que no tienen sentido. Y donde además ustedes siguen incumpliendo compromisos políticos que han asumido, que les han puesto a ustedes en la situación de Gobierno, que les han puesto a ustedes a redactar estos presupuestos. No tienen ningún sentido.

La realidad, Señorías, la realidad es que han dejado ustedes claro que no tienen la más mínima intención de cambiar el escenario, este terrible escenario que vive nuestra población más vulnerable.

Y de ahí que lo que ustedes llaman presupuestos sociales, realmente sea un presupuesto de la trampa de la pobreza. Porque en ningún caso traen políticas que posibiliten ayudar a nuestra gente a salir de la dramática situación en la que viven.

Poco se puede hacer, Señorías, con un presupuesto tan exiguo y tan ajustado que es en todo caso insuficiente. Pero aun así hemos presentado enmiendas a este capítulo que sabemos siguen manteniendo las partidas insuficientes para dignificar la vida de la mayoría social de Cantabria, pero que dejan claro en qué deberían estar ustedes apostando si realmente quisieran hacer algo por la población más vulnerable de Cantabria.

En este sentido hemos presentado una enmienda que busca incrementar la partida de impulso y desarrollo a los servicios de promoción a la autonomía de las personas, le hemos dado 700.000 euros más de lo que ustedes destinaban.

Hemos presentado otra, por valor de 700.000 euros, para aumentar la partida de la renta social básica. Hemos presentado otra, por valor de 700.000 euros, para que las resoluciones de dependencia puedan salir en tres meses y no en seis, que es el tiempo en el que de media salen ahora.

Hemos presentado otra, por valor de 70.000 euros, para aumentar el fondo de suministros básicos, que es claramente insuficiente y que es una queja continua ya no solo por lo mal formulado que está el Plan de Emergencia Social, dejando al libre albedrío de los municipios que sus ciudadanos y ciudadanas puedan tirar de este fondo de

suministros básicos. Pero bueno, como eso no podemos cambiarlo porque no estamos en Gobierno y porque ustedes se niegan a hacer políticas buenas con nosotras, por lo menos vamos a aumentar este fondo por 70.000 euros, para que haya más dinero disponible para las personas que lo necesitan.

Y aumentamos también en 100.000 euros, la partida para mejorar y aumentar la asistencia a los menores no acompañados; para poder dar un mayor número de rentas de emancipación y para garantizar la continuidad de los convenios de colaboración para después de los 21 años. Porque ustedes siguen negándose a reconocer la renta social básica a partir de los 18. Entonces volvemos a dejar en situación de indefensión a muchos menores no acompañados cuando dejan de estar tutelados por la Administración.

La mayoría de este dinero que nosotros dedicamos aquí se detrae del aumento a la concertación, se detrae del aumento a la concertación.

¿Por qué? Bueno, esto tiene que ver obviamente con el CAD de Sierrallana. Siguen fallando los compromisos que la Sra. Lois ha asumido con los trabajadores y las trabajadoras, y las familias. Siguen sin explicar cuáles son los planes concretos. Y como ustedes comprenderán, no podemos apoyar ni apoyaremos jamás una derivación de estos usuarios a un asilo, que no un centro de atención a dependientes; a un asilo, sin tener claro no solo cuándo van a volver, sino tampoco las condiciones concretas en que van a ser atendidos.

En este sentido, dicen ustedes defender el único centro público de Cantabria, pero les encanta destinar dinero a la concertación con centros privados.

Y por otro lado, y aunque no esté dentro del Presupuesto, es muy importante; porque es actividad política que se va a hacer el próximo año y tengo que mencionarlo, sí o sí. Y es una situación de las trabajadoras de Atención a la Dependencia.

En este comienzo de año, Señorías, vais a tener que trabajar los pliegos. Obviamente, se necesita una presupuestación digna y que incluya: la penosidad y los traslados, que no se le está siendo pagados y está yendo del exiguo sueldo que cobran las trabajadoras. Pero ya lo saben, porque ya se lo han dejado claro las empresas que ahora mismo lo gestionan y que han querido rescindir incluso sus contratos. Porque con lo que ustedes presupuestaron no cubre ni las condiciones indignas que ustedes fijaron para ellas, cuando las abandonaron a su suerte metiéndolas en el sector privado. Hay que cuidar a quienes cuidan, Señorías. Y esto se hace con dinero, esto se hace con voluntad y esto se hace con unos buenos pliegos.

En relación a las enmiendas, aquí solo hemos presentado enmiendas el Partido Popular y nosotras. Y obviamente solo hay a dos, a las que vamos a votar a favor. Vamos a votar a tres en contra. Y nos vamos a abstener al resto. Pero nuestro modelo de servicios sociales es completamente distintos. Entonces, no tiene ningún sentido ir explicando una por una, por qué. Pues tomamos estas decisiones, porque el Partido Popular entiende que las personas en situación de vulnerabilidad deben salirse solitas de su situación. Nosotros entendemos que quienes les hemos –les habéis en este caso porque nosotros no hemos gobernado– metido en la situación en la que estáis, soy responsables y debéis destinar dinero para que puedan salir de la situación en la que viven.

Y con esto termino. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias, Sra. Ordóñez.

Turno del Grupo Socialista. Tiene la palabra la Sra. Abascal.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Gracias, Presidente. Buenas tardes, Señorías.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos dejar constancia en este punto del Orden del Día que en esta Sección que depende de la Vicepresidenta se están cumpliendo todos y cada uno de los objetivos políticos con los que se comprometió con la ciudadanía de Cantabria, que es: la mejora de la financiación de las enseñanzas universitarias y la investigación científica. Es garantizar los servicios básicos de abastecimiento de agua y saneamiento y proteger nuestro medio ambiente. Es realizar una gestión y un desarrollo urbanístico y territorial respetuoso con los valores medioambientales de nuestra región. Es la promoción del sistema público de servicios sociales de una manera moderna, de calidad. Y que dé respuesta a las nuevas necesidades sociales que tienen los ciudadanos y las ciudadanas de Cantabria. O como es la recuperación del Estado de Bienestar, para llevarlo a los niveles de calidad que tenía en el 2011.

Todos estos ejes quedan también en este Presupuesto de 2018 reflejados nítidamente con partidas presupuestarias que su global asciende a un 3,89 por ciento con respecto al 2017.

Y después de esta pequeña introducción voy a centrarme en las enmiendas presentadas por los distintos grupos. No antes sin hacer referencia a que siempre voy a hacer referencia al número general ¿vale?





A las enmiendas: 73, 106, 107 y 114, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista y por el Grupo Parlamentario Regionalista, vamos a votar a favor de las mismas.

A continuación voy a pasar a hacer referencia al sentido del voto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el Sr. Gómez. Que son la 70, la 86, la 91, la 93, la 94, la 97, la 98, la 99, la 100, la 104, la 116, la 118, la 121 y la 124. A las cuales votaremos que no.

Todas las enmiendas realizadas por este Grupo Parlamentario, por el Sr. Gómez, en lo relativo al Programa 322 B, de Enseñanza Universitaria e Investigación Científica, afectan todas y cada una de ellas en sus bajas, en su detrimento, a tres ejes: la estabilidad presupuestaria, a pagos ya comprometidos con el IH, pagos plurianuales que están comprometidos con el IH. Y al compromiso adquirido también desde este Parlamento, por todos los Grupos Parlamentarios, con la aprobación de la PNL que hicimos en esta Cámara de ayudar a la empresa SIDENOR.

Y todas y cada una de las altas que hacen referencia a estas enmiendas están dedicadas, o usted las quiere destinar al fomento de las energías renovables en los centros educativos, instalación de luminarias led en edificios públicos, o poner en marcha un programa de calidad de agua. Y la sustitución del eucalipto por especie autóctona. Que corresponden cada una a la Consejería de Educación, a la de Presidencia, a la de Justicia, a la de Presidencia y Justicia, a la Dirección General de Medio Ambiente, a la Consejería de Medio Rural y Pesca respectivamente, en ese orden como las he..., están correlacionadas como las he dictado.

Y lo que nos llama la atención es la enmienda número 70, donde supone una, usted supone que se solicita una ampliación del fondo de derribos, cuando de facto ya es una partida que es ampliable de por sí.

Y en estos momentos me gustaría detenerme en la 86, que como he dicho antes votaremos en contra. Comentarles una cosa, que la partida que usted da de baja de 500.000 euros, lleva implícita 400.000 justamente para lo que usted propone, para el programa de investigación, con lo cual es una enmienda incongruente, porque ya esa partida que usted detrae de 500.000 lleva incluido 400.000 en ese programa.

Y por otra parte ya existe una partida destinada a programas de apoyo para la Universidad de Cantabria, con un total de 2.204.415 euros, que se articula en torno a tres ejes. La formación y contratación de investigadores, las ayudas a la investigación, a la adquisición de infraestructuras científicas y cuyas cuantías están ajustadas a los programas suscritos.

Y ahora paso a hacerle referencia a las que pertenecen a la Dirección General de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

La 116, que corresponde a esta Dirección decirle que, lo que le acaba de decir antes la portavoz del Grupo Parlamentario de Podemos, que esta Dirección se ha puesto en contacto con todas las asociaciones ciclistas y Cantabria en bici le ha dicho que no tiene capacidad para..., para hacer más y con lo cual esta, está motivada y suficientemente dotada en coordinación con ellos; con lo cual sabemos que está lo suficientemente dotada por lo mismo, porque se ha llegado a un acuerdo con ellos.

En la correspondiente a la Dirección General de Medio Ambiente, destacar que las bajas que proponen en el programa 452 A y 456 B, son partidas que afectan a servicios esenciales en competencias propias de nuestra Comunidad Autónoma. Y que como son el tratamiento de residuos y encomiendas de gestión que tiene MARE, así como también proponen detraer cantidades de proyectos de investigación medioambientales, con lo cual no nos parece una buena opción detraer dinero de estos proyectos de investigación medioambientales, porque son importantes para nuestra región.

A continuación Señorías, paso a hacer referencia a las del Grupo Parlamentario Podemos, que son las enmiendas, siempre en número general 68, 69, 88, 113, y 117 a las cual vamos a votar que no, porque la Sra. Ordóñez aquí nos acaba de decir..., nos ha puesto un escenario de cuento de hadas, pero la realidad para gestionar es la que es. Y este Gobierno está amortizando la deuda y está pagando los préstamos que se encontró. Porque cuando entras a un Gobierno tienen que gestionar lo que te encuentras, no partes de cero.

Y gracias a esa buena gestión este Gobierno se ha detraído en 59 millones el pago de amortización de deuda por la renegociación de los intereses, 1,6 por ciento, ¡1,6 por ciento, Sra. Ordóñez!

El Grupo Parlamentario Socialista y esta Diputada en concreto se han sorprendido bastante que el Grupo Parlamentario Podemos indirectamente reconozca, que el presupuesto de la sección 3, perteneciente a la Vicepresidenta es un buen presupuesto.

¿Por qué?, porque no quiero pensar que es por falta de trabajo, Sra. Ordóñez, en los presupuestos, ya que una Consejería, ya que una Consejería que presupuesta en la sección 03 más de 224 millones de euros, ustedes presentan solo cinco enmiendas, con un importe de 249.000 euros.

Es por ello que la vuelvo a poner en valor, que podemos indirectamente, con la presentación de las solo cinco enmiendas, reconozca que este presupuesto es bueno.

A este respecto quiero detenerme en la enmienda 113, de la Sra. Ordóñez, y me gustaría informarle que en el 2017, ya se ha concedido una ayuda al Ayuntamiento de Castro Urdiales, una subvención nominativa para el estudio de las alternativas de desarrollo de la red de movilidad del plan de movilidad ciclista de Cantabria, en Castro Urdiales, donde se incluirá la que usted hace petición y hace referencia.

Después a la enmienda que depende de la Dirección General de Medio Ambiente, decirle que las obras que plantea usted, en las mismas ya están previstas en el PLAS y que como usted conoce, porque ya lo hemos hablado en muchas ocasiones, llevan un orden, un orden el cual hay que respetarle por ley y no puede ser alterado, por lo que dicha obra se realizará en el orden que le corresponda en el señalado PLAS.

Y la enmienda 88, recordarle, que como todos los años, tiene doble financiación, tiene una doble financiación que desde la dirección General, que es desde esta dirección general y desde la Consejería Rural de Pesca y Alimentación, hablo de la de especies. Y el importe de erradicación de plantas invasoras es suficiente con la suma de las dos, la Consejería y la Dirección General para llevarlas a cabo.

En la Sección 3 paso a relatar las del Grupo Parlamentario Popular, 71, 72, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 87, 89, 90, 92, 95, 101, 102, 103, 105, 108, 109, 110, 111 y 112, 115, 119, 120, 122 y 123 votaremos que no y la 96 votaremos que sí.

Y voy a comenzar motivando las enmiendas que afectan a la partida de enseñanzas universitarias e investigación científica. En este ámbito ustedes proceden a presentar 15 enmiendas, señores del Partido Popular, de las cuales 12 de ellas no son competencia de la Dirección General sino que son competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Les ha vuelto a pasar lo mismo que el año pasado y a estas alturas no creo que ustedes dejen de no conocer las competencias de cada Consejería, porque es bien fácil. Ustedes están haciendo enmiendas a competencias que son de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte y a estas alturas ya tendrían que saber a qué compete cada Consejería.

Las tres restantes que hacen referencia a las inversiones en infraestructuras y bienes de eso general tampoco son competencia de esta Dirección General.

Su enmienda 115 que hace referencia a la financiación de actuaciones en los ayuntamientos de Cantabria en los procedimientos de evaluación ambiental de los planes generales de ordenación urbana, en la que propone se ha presupuestado 60.000 euros al igual que la convocatoria de 2017 de la cual ha sobrado partida presupuestaria, con lo que consideramos que esta cantidad es suficiente y que está ajustada a las necesidades de los ayuntamientos de nuestra Región.

Las enmiendas que hace el Partido Popular a la Dirección General de Medio Ambiente están casi todas enfocadas a la modificación del PLAS, Plan General del Saneamiento y Abastecimiento de Cantabria. Y Sr. Igual, usted y yo hemos tenido ya debates sobre esto varias veces en el pleno porque ustedes saben perfectamente cómo se gestiona ese plan de saneamiento y abastecimiento porque fueron ustedes los que lo hicieron, fueron ustedes los que lo aprobaron 14 días antes de las elecciones de 2015, con lo cual aprobaron, diseñaron y publicaron en el Boletín Oficial de Cantabria cómo tenía que ser ese plan de abastecimiento y el orden de esas obras.

Un plan que este Gobierno está cumpliendo al pie de la letra, como no podía ser de otra manera, ya que es una Ley como he dicho antes de obligado cumplimiento y que afecta y atañe a los 102 ayuntamientos de nuestra Región.

Y además proponen dotar por ejemplo con más de 2.800.000 una obra que ya está solicitada su financiación al Gobierno Central y que además no es prioritaria en el PLAS, y sabe usted perfectamente a cuál me refiero.

O como la que ya está asumida por el Ayuntamiento de Santander que son las obras del depósito de Cueto o la del saneamiento de San Miguel que está asumida por el Gobierno de Cantabria.

También proponen otra de 500.000 euros para obras y abastecimiento de agua para el Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo, y usted sabe como yo que el Sr. Alcalde de Santiurde de Toranzo no quiere colocar los contadores en las...perdón, no quiere colocar los contadores de agua en los barrios que faltan, ni en los pueblos que faltan. Con lo cual el compromiso tiene que ser de ambos, del ayuntamiento y también de esta Dirección General, y usted sabe perfectamente este dato.



O las enmiendas que afectan a los Programas 456 B y 458 A y 452, donde proponen una baja a estos programas que afecta directamente a los servicios hidráulicos y a las encomiendas que tiene MARE, tales encomiendas como es el punto limpio de Cueto, los centros ambientales y la recuperación de la ribera del Saja.

Con lo cual por ese motivo vamos a votar a todas que no.

Ahora Señorías paso a argumentar las enmiendas presentadas a la Sección 16 de este presupuesto, y comienzo con las del Grupo Parlamentario Podemos que son la 459, la 464, la 465, la 468 y la 469 a las que votaremos que no. y aquí quiero volver a poner en énfasis en que el Grupo Parlamentario Podemos indirectamente vuelve a reconocer que este presupuesto de la sección dieciséis de la Vicepresidenta es un buen presupuesto. Porque como he dicho antes en la pasada sección, ustedes presentan solamente cinco enmiendas. Esta vez por un valor de 2.250.000 euros, a un presupuesto que tiene más de 195 millones de euros, aunque sí déjeme decirle que sí es verdad que la Sra. Ordóñez se ha puesto la venda antes de la herida, que de cinco, la única que está bien hecha es una, las demás están mal hechas. Y usted se ha puesto la venda antes de la herida.

Porque mira, aquí hay una enmienda en la que dan de alta a una partida de 70.000 y de baja a una de 170.000. explícame donde van los 100.000 euros que faltan Sra. Ordóñez. Dígame donde van, y ya no es excusa porque ustedes ya llevan tramitando tres presupuestos. Ya no es excusa del principiante, porque llevan ustedes aquí tramitando tres presupuestos ya tendrían que saber que hay que cuadrar una columna con la otra para que la enmienda esté correctamente.

Luego en otras dicen ustedes que lo que quieren es aumentar el plan de acción para las personas con discapacidad, por 750.000 euros. ¿y sabe lo que hace Sra. Ordóñez? Lo que hace es aumentar los trece convenios de colaboración que tiene suscrito el ICASS con las entidades del tercer sector. Y dichos convenios están suscritos por un valor de 632.984 euros y tienen una partida de 635.000 euros. Con lo cual es suficiente para dar cumplimiento a esos convenios suscritos con las asociaciones del tercer sector.

Otras argumentan ustedes que quieren incrementar la renta social básica por 700.000 euros. Y Sra. Ordóñez, lo que hacen ustedes es aumentar la subvención nominativa al colegio de trabajadores sociales y detraen la cantidad de las estancias concertadas de dependencia, detraen la cantidad de las estancias concertadas en dependencia, lo que provocaría un aumento drástico de las listas de espera.

Pero bueno, esto también le pasa a usted en la 469, que lo vuelve a detraer de la misma cantidad que volvería a pasar lo mismo, lo que provocaría es un obstáculo en las listas de espera de la ley de dependencia. Es lo que provocaría Sra. Ordóñez.

Y la última, que es la única de las cinco que está bien, porque las otras cuatro están mal redactadas, la última que estaría bien que es la de los conceptos de ampliación de 100.000 euros de la asistencia a los MENAS. Recordarle Sra. Ordóñez que esta es una partida ampliable y que está garantizada bajo la Ley 2/2007 por el artículo 47.3 con lo cual no hace falta que se la dote de más dinero porque es una partida ampliable de facto.

Sra. Ordóñez, con estas enmiendas que usted ha presentado, poco útil está siendo usted a todos los cántabros y las cántabras, aunque usted se haya puesto la venda antes de la herida y nos haya soltado aquí un discurso político muy grandilocuente. Lo que sí que la felicito es que ya por fin, se haya dado cuenta que las políticas que lleva a cabo este Gobierno en cuestión de violencia de género son transversales, que están en sanidad y en educación y también desde la Consejería de la Vicepresidencia, porque usted ha dicho que cree en el trabajo contra la violencia de género de una manera transversal al igual que este Gobierno. Se lo agradezco Sra. Ordóñez.

Y ahora paso a justificar las del Partido Popular. Donde votaremos que no a sus enmiendas 460, 461, 462, 463, 466, 467, 470, 471, 472 y 473.

Y voy a intentar ser breve, las voy a ir, las voy a agrupar porque casi todas coinciden en lo mismo. La mayoría de las enmiendas presentadas detraen su cantidad que reduce las competencias atribuidas mediante encomiendas de gestión sobre el seguimiento de contratos de servicio de ayuda a domicilio que dependen de la Comunidad Autónoma, servicios estos de vital importancia para dar un buen servicio.

Y luego presentan ustedes recurrentemente todos los años el concierto con el centro de Princesa Letizia. Que como todos los años le recuerdo es que la Ley de Base de Régimen Local dice que los municipios mayores de 20.000 habitantes, la atención inmediata a las personas en situación de riesgo social es competencia del ayuntamiento y ahí es donde se encuentra englobado este centro, en las competencias íntegras del Ayuntamiento de Santander.

Y otra que presenta también todos los años que veo que no se han enterado todavía es que la lucha contra la pobreza es transversal y se está realizando a través del plan de emergencia.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Por favor Señorías, un poquito de silencio. Continúe Señoría.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Termino, solamente los últimos dos segundos.

La otra presentada también todos los años, Sra. Urrutia, que veo que todavía no se han enterado, es que la lucha contra la pobreza se está haciendo de una manera transversal, desde el Plan de Emergencia Social y que está recogida en las medidas, como es el fondo de suministros básicos o como es la propia renta social básica.

Muchas gracias por su atención.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Gracias Sra. Abascal.

Turno de fijación de posiciones para el Grupo Regionalista. Tiene la palabra su Portavoz, el Sr. Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ VIADERO: Buenas tardes. Sr. Presidente, gracias. Señorías.

En primer término, quería señalar que el tiempo destinado para el Grupo Regionalista nos lo repartiremos entre Rosa y yo mismo.

Entrando en materia de Universidades, Investigación, Medio Ambiente y Urbanismo, queremos señalar que para el Grupo Parlamentario Regionalista la dotación presupuestaria para los distintos capítulos del Presupuesto del 2018 están suficientemente dotados económicamente. Y las enmiendas presentadas por los distintos Grupos aquí representados entendemos que no mejoran a nuestro juicio el presupuesto, sino que en algunos casos lo desajustan.

El incremento presupuestario de este departamento en general y en el ámbito de la Universidad, Investigación, Dirección de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en particular, afianzan las políticas que el bipartito PRC-PSOE se marcó como objetivos al inicio de la legislatura, que están ayudando a transformar Cantabria y mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos haciendo especial hincapié a la ayuda a los ayuntamientos en su desarrollo.

Además, alguna de las enmiendas presentadas tanto por el Partido Popular como por el Grupo Ciudadanos o el Grupo Podemos no son propias de esta Consejería, sino que tenían que haberse presentado en la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, en la de Medio Rural, e incluso en la de Presidencia y Justicia y no en esta Sección. Por lo que tenemos que rechazar su inclusión en este departamento.

Incluso las partidas de donde piden detraer el dinero dejaría la financiación del IH, o la participación por ejemplo en SIDENOR sin financiación que ya está comprometida, o lo mismo ocurre con SODERCAN.

Además, el Gobierno cumple perfectamente los objetivos marcados para esta legislatura en estas materias haciendo un especial esfuerzo en lo relacionado con las obras de abastecimiento y saneamiento, respetando el PLAS que se redactó y aprobó en la anterior legislatura. Dotando con suficiente disposición económica todo lo relacionado también con el desarrollo urbanístico de los ayuntamientos y sus planes generales, así como una especial atención hacia las ayudas por las sentencias de derribo.

Por consiguiente, apoyar las enmiendas presentadas no contribuye a nuestro juicio a mejorar el presupuesto en esta materia, sino que lo que puede provocar es un desajuste en el objetivo de estabilidad presupuestaria.

Por último, señalar que el Gobierno apuesta claramente por la Universidad y la investigación como motores económicos de nuestra Región. Y eso se hace visible en este presupuesto, por que entendemos que para este ejercicio 2018 están suficientemente dotadas las partidas aquí presentadas. Y apoyar sus enmiendas no servirá para mejorar estos departamentos sin desajustar otros.

No obstante, apoyaremos la enmienda general número 96 del Partido Popular. Y las generales: 73, 106, 107 y 114 de nuestro Grupo y el Socialista.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Tiene la palabra la Sra. Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: A mí me va a corresponder fijar la posición en relación con las enmiendas que han presentado los Grupos Parlamentarios, a la Sección 16 del ICAF. Y me voy a referir también a las presentadas a los programas de igualdad y fomento de la natalidad.

Enmiendas a estos programas de gasto que experimentan crecimiento este año. Y enmiendas que como podré demostrar, en absoluto mejoran el presupuesto en estas secciones.

Voy a comenzar por la Sección 16. Y voy a comenzar por las enmiendas del Partido Popular. Entre ellas, las del programa 231-A de prestaciones y programas de servicios sociales. De la 460 a la 463; la 466 y la 467 de la numeración general. Que tengo que decir que son muy parecidas a las del año pasado. Se dirigen a aumentar el plan concertado de los servicios sociales de atención primaria en personal, el servicio de ayuda a domicilio y la teleasistencia.

Tengo que recordarles, a los señores del Partido Popular, que estos programas de gasto fueron objeto de recortes, duros recortes de una manera importante durante todas su legislatura. De hecho ha sido este Gobierno quien de una manera progresiva ha recuperado el plan concertado con los ayuntamientos.

Los datos son los datos como decía la Presidenta de su Partido. El PP destinaba poco más de 12 millones al Plan concertado. Este Gobierno destina 15,2.

Además este programa aumenta de nuevo en este ejercicio, un 9,17 por ciento. Y supone 18,6 millones de euros más que lo que destinaba el Partido Popular en su último presupuesto, el de 2015.

Las cuantías de personal, el Servicio de Ayuda a domicilio y de la teleasistencia están establecidas con los recursos suficientes para afrontar el gasto previsto para el ejercicio y afrontar los convenios con los ayuntamientos.

Las necesidades ya se cubren en el presupuesto, sin necesidad de bajas, que afectan al propio plan concertado y a gasto corriente, que es necesario para el funcionamiento operativo de los servicios.

Incluyen una partida para préstamos al personal, que como en otras secciones pues no vamos a aprobar.

Insisten, ya lo ha dicho la portavoz socialista en la enmienda del concierto princesa Letizia y es cierto, es una competencia municipal, pero es que nunca la concertaron ustedes cuando gobernaban al mismo tiempo Santander y Cantabria.

En cuanto a la enmienda que aumenta 100.000 euros la partida para las barreras de comunicación, que tiene 300.000 es cierto que ustedes presupuestaban 400.000, pero la ejecución era bajísima, siempre les sobraba dinero de esa partida. De hecho el Gobierno ha sido este Gobierno el que ha aumentado su ejecución en los ayuntamientos.

Además este concepto, se lo he dicho el año pasado y se lo repito este, está adaptada a la realidad del gasto que se cubre perfectamente con los 300.000 euros, habrá que hacer otras cosas, pero no modificar la partida.

En definitiva, enmiendas que no tienen razón de ser y que demuestran hipocresía por parte de su partido, que en la oposición es el mayor defensor de estas prestaciones y cuando está en el gobierno lo que hace es restarle recursos hasta el infinito.

En cuanto al programa 231 B, de promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia, son las enmiendas 470 a 472 general, igual que el año pasado insisten en los de la promoción de la vida autónoma y prevención y la promoción de la autonomía personal.

Y las bajas que utilizan para financiar sus conceptos inciden sobre la Fundación Cántabra de Bienestar Social. Curioso, porque esta partida siempre la consideraban intocable cuando ustedes gobernaban.

Pero en realidad este Gobierno, estas partidas las destina a atender, via encomienda de gestión, el contrato de servicio de ayuda a domicilio para la dependencia y por lo tanto, no nos parece adecuado que minore la partida en esa cuantía.

A este programa que pretenden incrementar, se ha incorporado desde julio de 2015 muchas personas dependientes, beneficiarias de esta prestación tras su expulsión del sistema, expulsión que realizó el Partido Popular durante dos años.

Les echaron del sistema y ahora piden más en el colmo del cinismo y de la incoherencia.

En cuanto a la enmienda de la asistencia personal, es una figura poco utilizada, pero también bajo su Gobierno y está en revisión, pendiente del Consejo Territorial de Servicios Sociales. Si se produjera un impulso de este servicio, hay una partida presupuestaria para afrontarlo dentro del propio presupuesto. Precisamente, la utilizan para su baja.

En todo caso llama la atención que sigan presentado enmiendas a este programa, cuando su gobierno le restaban a la partida con modificaciones y no la ejecutaban al completo. Y cuando el presidente Rajoy está infrafinanciando la atención a la dependencia.

Les tengo que recordar que este Gobierno aporta más del 80 por ciento del coste que ha certificado 100,1 millones de inversión en dependencia, frente a los 16,4 de Rajoy. Nos deben 34 millones de euros para esta política Sra. Urrutia y aún así hemos conseguido concertar 404 plazas más que en su etapa de Gobierno, porque creemos firmemente en la prestación de servicios profesionalizados, pero también en la capacidad de opción del usuario y de sus familias.

Por último, las enmiendas al programa de atención a la infancia y a la adolescencia, la 473 G, para la pobreza infantil; igual que el año pasado. Se lo hemos dicho, se lo repetimos, si atiende de manera transversal y además está a punto de renovarse el plan de emergencia que caduca en este mes de diciembre y es va a hacer en coordinación con las organizaciones sociales y al que se va a destinar no menos que el dinero que ha venido destinándose hasta ahora, 86 millones de euros. Que además con una novedad, que incluye el barómetro de la pobreza infantil.

Las bajas para financiar esta enmienda restan recursos a materiales, suministros y otros, que están muy ajustados a la realidad del gasto.

Y ahora voy a pasar a las enmiendas de Podemos. ¡Claro que las tenemos que rechazar Sra. Ordóñez!, ¡cómo no!

Mire, yo he tenido que preparar enmiendas al presupuesto y seguramente habrá cometido errores, ¡claro que sí!, pero le aseguro que ninguno de esos errores hacían inviables la posibilidad que otro grupo pueda aprobar las enmiendas; porque son inviables técnicamente. Es eso, han trabajado muy poco sus enmiendas, muy poco. Y han tenido muy poco rigor.

No voy a insistir en los errores que le ha dicho la Diputada del Grupo Socialista, pero es cierto, hay tres enmiendas que están desde mi punto de vista un auténtico desatino, ¡eh! Yo creo que tenían que haber trabajado mucho más, ¡mucho más!

Y además no reconocen para nada el esfuerzo que está haciendo este Gobierno, yo creo que por motivos estrictamente políticos, no porque realmente crean en lo que dicen.

Por ejemplo, la renta social básica, que me diga usted que el esfuerzo presupuestario del Gobierno no es tal, que se vuelve a incrementar este año de 29,4 millones que tenía el año pasado a 31,4 y además es una partida ampliable. Y además lo hacen, para aumentar esa partida lo hacen restando un millón y medio de euros de las plazas concertadas. Una partida que en 2018 va a tener una ejecución mayor que en 2017, porque incluye la reducción del copago para todo el año 2018. Eso es así.

Y lo mismo le tengo que decir de lo de las MENAS, no voy a repetir la argumentación de la responsable Socialista.

Sinceramente, poco rigor, muy poco trabajo, incluso desconocimiento del presupuesto. Y eso es más grave, porque llevan ustedes ya analizando tres Presupuestos en esta Cámara. Eso es lo más grave.

Por último voy a refirme a las enmiendas que se han presentado a los Programas de Igualdad y de Fomento de la Natalidad.

El Programa 232-B de Igualdad, quiero recordar que el presupuesto destinado para políticas de igualdad tiene una dotación de 1,8 millones de euros; un 2,35 por ciento más que en el año 2017. Presupuesto que se ha venido incrementando desde que este Gobierno tomó posesión, siendo además una política prioritaria la de conseguir la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en todos los ámbitos. Y cómo no, la de erradicar la violencia machista.

Yo le vuelvo a insistir que no tienen ustedes la exclusiva, no la tienen; lo digo por las declaraciones que ha hecho antes al comenzar su exposición.

Para esta materia se han ido aumentando los recursos. Y es cierto que todo es poco para lograr la erradicación de esta lacra. Pero desde luego compromiso por parte del Grupo Regionalista, me consta que lo sabe, que es total.

Y no es tampoco menos cierta la voluntad de este Gobierno que se ve reflejada tanto en este presupuesto como en los anteriores, en la medida de nuestras posibilidades; porque estamos muy condicionados. Las cuentas están muy condicionadas.

En cuanto a las enmiendas presentadas por el Grupo Mixto Ciudadanos; en concreto, la 118 general. Para aumentar en 20.000 euros la partida destinada a la Universidad de Cantabria de programas de igualdad de género, que tiene de presupuesto 6.000 euros destinados a este fin. Y los tiene sin necesidad de restarle dinero a una partida con 28.250 euros en material, suministros y otros, que ya se ha visto reducida en 2017: un 4,424 por ciento; es decir, es inasumible.

Parece que hacen ustedes las enmiendas para que no se las aprobemos, quizá porque quieren vender otra cosa.



En el caso suyo de Podemos, una enmienda al Programa de Igualdad, la 69 general. Yo tengo aquí apuntado. Es que está mal planteada y erróneamente realizada, porque la plantean en un programa que no existe. Y yo entiendo que ha sido un error, porque ponen: el 323 A, pero en realidad yo creo que se están refiriendo al Programa de Igualdad. Ésa podríamos entenderla, porque es para el aumento del programa contra la violencia machista.

Pero es que utilizan bajas del programa de servicios generales de medio ambiente, en el apartado de materiales y suministros y de inversiones. Y sinceramente creo que con independencia de las bajas, que entendemos no asumibles; la razón para no admitir estas enmiendas es que este Gobierno el año pasado incrementó el presupuesto: para la lucha contra la violencia machista, un 42,48 por ciento con respecto a lo que nos encontramos en 2015.

Sabemos, y vuelvo a repetir, que todos los medios que se pongan para erradicar la violencia machista son insuficientes. Pero insisto, la voluntad del Gobierno es firme en este sentido como nos viene demostrando en programas en Educación, en formación de profesionales y en todo un conjunto de medidas que atraviesan transversalmente todo el presupuesto.

Yo les pediría que valorasen ese esfuerzo, no hagan esa política destructiva.

Por parte del Partido Popular, introducen una enmienda de modificación: la 119, al Programa de Igualdad, con el fin de incrementar la partida destinada: a entidades locales. Partida que cuenta con 50.000 euros en el presupuesto, que como he dicho se incrementa un 42,88 por ciento el Programa de Igualdad. Y que se incrementó también en el presupuesto para el 2017, un 40 por ciento.

Pero es que es muy llamativo que el Partido Popular presente esta enmienda cuando la legislatura pasada eliminaron ustedes esa partida de un plumazo.

La baja, la detraen del artículo 64 del programa de política social destinado a la emergencia social, la discapacidad, menores. Lo que no nos parece adecuado cuando en otras secciones piden su aumento. Sinceramente, nos parece una incoherencia.

Y en cuanto al Programa 232 de Fomento de la Natalidad, el Grupo Mixto presenta dos enmiendas; la 121 G, para aumentar la partida presupuestaria de 400.000 euros, destinada a las ayudas a las madres, que hay que decir que es una partida ampliable. Y la 124, crea un nuevo concepto al programa de Fomento a la Natalidad con 250.000 euros, para ayudas a guardería en familias de bajos ingresos.

Y este tipo de subvenciones se establecen para la conciliación en el Servicio Cántabro de Empleo. Por tanto, no lo estimamos necesario.

Y además destinan ustedes recursos que son de SODERCAN, en el Programa de Enseñanzas Universitarias y del Programa de Calidad Ambiental, que dejan la partida completamente inutilizada. Porque desde luego no podemos aprobar sus bajas. Insisto, parece que las preparan para que no se les aprueben.

Y termino ya con el Partido Popular, que a este programa ha presentado dos enmiendas, al de fomento de la natalidad una de ellas para destinar dinero a las entidades locales en concreto 250.000 euros que nunca presupuestaron cuando gobernaban. Es más restaron recursos a los ayuntamientos. Y otra, la 122 general para ayuda a las madres por 1.800.000 dando de baja la partida prevista de 1.671.500 y suplementándola con bajas del capítulo seis de inversiones de la Dirección General de la Política Social que deja la partida completamente a cero.

Insisto mayor hipocresía no es posible. Le voy a recordar lo que hizo su Consejera la pasada legislatura, se encargó de arruinar a este programa. Padeció un recorte brutal porque le restaron más de doce millones de euros ya desde su primer presupuesto. Y además se dedicó a expulsar beneficiarias de las ayudas con requisitos burocráticos a tutiplé. Menos mal que la señora Mazas abogaba por la universalidad de estas ayudas. Por eso con este pasado tan glorioso ¿me quiere decir usted que credibilidad tienen sus enmiendas? Pues yo se lo digo: ninguna. Por ello no vamos a permitir que destrocen el presupuesto de la Dirección de la Política Social.

Termino diciendo lo que decía al principio. Sus enmiendas no ayudan a mejorar un presupuesto muy comprometido con las necesidades y las demandas de atención de las personas dependientes de los menores y de las familias. De las personas más vulnerables. La política social por más que insistan en lo contrario, es una prioridad de acción de este Gobierno que tiene en este presupuesto un importante reflejo y que vuelve a crecer con respecto al ejercicio anterior. Lleva creciendo desde el inicio de la legislatura. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias Sra. Valdés.

Turno de fijación de posiciones para el Grupo Popular. Tiene la palabra su Portavoz, la Sra. Toribio.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Buenas tardes, muchas gracias Presidente. Compartiremos el tiempo los tres Portavoces que estamos aquí.

Comienzo yo con el presupuesto en lo relativo al programa 322B, Universidades. Hemos presentando tres enmiendas directas: la 71, 72 y 75. la 71 tendente a recuperar la aportación del Gobierno a la UNED que vemos que se ha recordado la partida correspondiente a gastos de funcionamiento en esta cantidad, 52.000 euros. Y analizando el presupuesto vemos que esa cantidad coincide con la partida que en presupuestos anteriores se destinaba a programa de becas en centros docentes y proponemos que se recupere.

La 72 para recuperar el programa de refuerzo educativo que contaba con una partida de 114.000 euros y en el borrador de presupuestos se ha eliminado. El año pasado se eliminó el programa de apoyo a estudiantes, discapacidad, familia numerosas y becarios del Ministerio y ahora se da un paso más en un sentido que no entendemos y por eso pretendemos recuperar este programa.

La número 75 para recuperar un programa de becas de formación docente para postgrado procedentes de Universidades Iberoamericanas, con una dotación de 41.000 euros. Y estas cantidades, en total 207.000 euros, proponemos quitarlas de la asignación que se hace a SODERCAN que vemos que nuevamente se ha incrementado en más de un millón y medio de euros.

Dentro de este programa también y en contra de lo que dice la Portavoz del Partido Socialista no nos ha vuelto a ocurrir como el año pasado, como dando a entender que no sabemos que competencias corresponden a cada programa. Sino que hemos hecho lo mismo que hicimos el año pasado de forma intencionada. Creemos que no es lógico que mientras en el presupuesto de educación los recursos sean insuficientes para todos los compromisos que se han adquirido, a SODERCAN se le siga añadiendo dinero para una gestión que es no siempre hemos entendido.

Entonces lo que proponemos es de acuerdo con informes que tenemos que se puede hacer así, dado que no podemos detraer dinero nada más que de allí y donde vamos a dar de alta la partida, proponemos dar de alta determinadas partidas dentro del programa de universidades para una vez aprobado el presupuesto si fuesen aprobadas esas mismas partidas trasladarlas al presupuesto de educación con la finalidad que decimos. De acuerdo como digo con informes técnicos.

Y lo hacemos porque entendemos como he dicho, que el informe, el presupuesto de educación está infradotado. Estas enmiendas son las 74,76,77,78,79,80,81 y 87 que pretenden recuperar los programas educativos en centros concertados con 200.000 euros, recuperar el plan estratégico de aprendizaje y de enseñanza de las lenguas, que en dos años ha pasado de 200.000 euros a desaparecer. 50.000 euros para el proyecto de mejora para instalaciones de la Escuela Oficial de Idiomas de Torrelavega, el proyecto de inicio de obras y construcción del nuevo conservatorio de música de Torrelavega con 150.000 euros. 200.000 euros para el proyecto de inicio de obras de ampliación del Colegio Público, Alto Ebro de Reinosa, que nosotros sí creemos que es una necesidad. Y otros 200.000 euros para proyecto e inicio de obras de construcción de un instituto de Educación Secundaria y FP en Puente Arce, que ya se ha sido aprobado la necesidad en el pleno del ayuntamiento de Piélagos. En total serían 1.200.000 euros, que como digo proponemos que pasen de SODERCAN a Educación.

Y así mismo pretendemos trasladar también de SODERCAN a Deportes 1.450.000 euros, para diversas actuaciones deportivas en Ampuero, Pesués, Cabezón de la Sal y Santander, con las enmiendas 82, 83, 84 y 85.

Decir que hay una enmienda del Grupo Socialista a este programa, el número 73 y otra de Ciudadanos, la 86 y que estamos de acuerdo con ambas.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Tiene la palabra la Sra. Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Pues, gracias Sr. Presidente. Señorías.

El Partido Popular ha presentado 14 enmiendas al área de igualdad y política sociales, en el que también se incluyen las enmiendas a la Sección del ICASS, por montante de cerca de 18 millones de euros.

Con estas enmiendas el Partido Popular quiere recuperar las políticas en atención a la dependencia, y en protección social, eliminadas por el gobierno para el año 2018, e incidir en las políticas de igualdad en el fomento de la natalidad. Y también demostrar que los compromisos que acompaña el discurso del Gobierno en materia social, no están introducidos en los presupuestos y muchos menos en las ejecuciones presupuestarias año tras año.

Por lo tanto, son una farsa, su discurso social es una farsa, como ya les dije en la Comisión, cuando vino la Consejera otro año más, solo tienen discurso, eslóganes y palabrería que lleva el viento en el mismo momento en el que el presupuesto sale de este Parlamento.



Para eso y no para otra cosa han servido la creación, por ejemplo, Sra. Abascal de la Dirección de Política Social, no es cuestión de ideología, como suele repetir usted varias veces, es cuestión de responsabilidad.

Tres años de balance y su bendita Dirección ha servido además para dar muchos quebraderos de cabeza en General Dávila 87, para contratar a sus amigos, para no hacer ni poner en marcha absolutamente nada de lo que dijo y para hacer de la política social un pozo sin fondo y una inversión para amigos y para su particular campaña.

Ha servido por ejemplo para que en el año 2018 haya menos dinero en el sistema para la autonomía y atención a la dependencia, que lo que dejó presupuestado en el año 2015 el Partido Popular, siete millones de euros menos en atención a la dependencia, Sra. Valdés que no la he oído hablar de esa reducción.

Ha servido para que las personas Sra. Ordóñez, se esperen esperando que no se soluciona con más dinero, sino que se soluciona con gestión y con que los altos cargos de vez en cuando se pasen por el despacho, ya no vamos a decir todos los días, ya vamos a decir de vez en cuando.

Ha servicio para detraer atención a las personas y centrarse ustedes en ustedes mismos.

Mientras que en el Partido Popular ponemos el eje de nuestra atención en la política de las personas, en nuestro trabajo está pensado por y las personas como demuestran estas enmiendas.

No ha servicio a su Dirección Sra. Abascal, para llegar a un acuerdo con el sector, por ejemplo, con el sector de la dependencia en materias tan importantes como la acreditación y la caridad. Tres años y una mentira, Sra. Abascal, la de la Vicepresidenta en esta Comisión cuando dijo que tenía un acuerdo con el sector y es mentira.

Lo mismo hemos sabido, porque el sector ha venido a vernos, lo hemos sabido por ello, para intentar evitar la barbaridad que ustedes pretenden hacer a través de la Ley de Acompañamiento, con el régimen sancionador de los servicios sociales y que espero que la oposición pueda parar.

Miren nuestras enmiendas van destinadas por un lado al fomento de la igualdad a través de los municipios y a la necesidad de incidencia de realizar nuevas políticas en el fomento de la natalidad.

Un plan de fomento a la natalidad en nuestra Comunidad Autónoma, con los ayuntamientos de nuestra región, una partida inicial de 250.000 euros, que debe tender a ignorar y a que no se cumplan esos datos de estas últimas semanas del decrecimiento demográfico en activo de nuestra Comunidad Autónoma y también que hagamos atractivo las zonas rurales para los jóvenes.

En segundo lugar, un aumento de las ayudas a las madres, dividido en ayudas en dos vertientes, las directas y a las entidades sin ánimo de lucro. Y en cuanto como estaba así en el año 2015.

Y en cuanto a la política social, tres son los objetivos marcados con estas enmiendas, además de la generalidad que he dicho al comienzo de mi intervención.

En primer lugar, fomento de los servicios sociales de atención primaria de los municipios y la eliminación de las barreras arquitectónicas de la comunicación.

En segundo lugar, la atención a las personas y familias en situación de vulnerabilidad. Y en tercer lugar, promover la autonomía personal y prevenir la situación de dependencia.

Fomento de los servicios sociales de atención primaria de los municipios y la eliminación de las barreras arquitectónicas en la comunicación. Para este objetivo tenemos cuatro enmiendas. En primer lugar, la de personal en los servicios sociales en atención primaria.

Preguntaba el Sr. Portavoz, el Sr. Carrancio: qué personal. Debiera usted saber y, sino, no tengo ningún problema al Sr. Juan Ramón Carrancio explicárselo de forma personal; no al Diputado, al Sr. Juan Ramón Carrancio, no tengo ningún problema en explicarle cómo se divide el Plan Concertado. Y que el dinero que el Gobierno destina a los ayuntamientos en el plan concertado es dinero para personal para la contratación tanto de los trabajadores sociales como de los educadores sociales. Es, Sr. Carrancio, el cumplimiento de la Ley de Derechos y Servicios Sociales de Cantabria.

También ahí metemos más dinero con dos enmiendas en el Servicio de Ayuda a Domicilio y más en Teleasistencia Municipal. Aquella que decía usted, Sra. Valdés, que éramos nosotros los que nos la cargábamos. Y resulta que son ustedes los que año a año destinan menos dinero al Servicio de Ayuda a Domicilio Municipal y a la Teleasistencia Municipal.

Que por cierto, he de decirle que usted está muy confundida. Da lecciones aquí de cómo es el presupuesto del ICASS y que hay que saber de qué habla uno, a la hora de presentar enmiendas. Y usted debiera saber a estas alturas que la Fundación FUNDIS ya no gestiona el servicio de ayuda a domicilio, sino que lo gestiona el propio ICASS desde el año 2015.

Otra partida presupuestaria, a pesar de su discurso, que ha sufrido desde el año 2016 un recorte de un 25 por ciento, que es la de eliminación de barreras arquitectónicas, las ayudas destinadas a los ayuntamientos. Nos gustaría volver a recuperar esos 400.000 euros que de forma anual destinaba el Partido Popular.

En cuanto a la atención a personas y familias en situación de vulnerabilidad. Es curioso cómo en esta materia además de los incumplimientos que ha podido expresar la portavoz de Podemos, cómo se les llena a ustedes la boca por todos los sitios con el discurso de atender y cuando llegan a las cuentas públicas pues pasan cosas como la reducción del 70 por ciento. Y me lo puede poner usted blanco, del revés, para arriba, para abajo, como quiera Sra. Abascal. Pero la lucha contra la pobreza infantil tiene en los Presupuestos destinado un 70 por ciento menos de presupuesto que en el año 2015. Píntelo usted hasta de rojo pero se equivoca.

Nuestras enmiendas no solo el presupuesto, sino que enmiendan su discurso con partidas de aumento de esos conceptos y lo que la creación de una nueva partida para el "Centro Leticia" que atiende a personas de fuera de Santander. Y, sino, pongan ustedes un centro de acogida regional para los ciudadanos que no viven en esos municipios de más de 20.000 habitantes.

Espero también que aprueben la enmienda en la Ley de las enmiendas de acompañamiento para agilizar la renta social básica.

Y por último, Señorías, nuestras enmiendas cuyo objetivo son promover la autonomía personal y prevenir la situación de dependencia. Es curioso cómo en esta materia del sistema de dependencia que ustedes dicen promover y fomentar, es curioso –como digo– cómo hoy presupuestan ustedes menos dinero: 7 millones de euros menos en Capítulo 4.

Pues bien, no solo destinan menos dinero, sino que han dejado de hacer, no han hecho y ya lo han eliminado del presupuesto algo fundamental para el desarrollo del sistema de la Ley de Dependencia, que es precisamente esa otra parte olvidada y relegada por ustedes de forma permanente, como son los servicios de promoción de la autonomía personal y de prevención de las personas dependientes.

Nosotros ponemos una partida presupuestaria de un millón y medio de euros. Porque las personas dependientes, porque las personas... sobre todo las personas con discapacidad lo que necesitan es libertad. Y la libertad se la da la promoción de su autonomía personal.

Al igual que introducimos algo que tenían que haber ustedes desarrollado y no han hecho todavía, como es el asistente personal. Una partida de 1 millón de euros. Prestación garantizada por la Ley que debía de estar en marcha desde julio de 2015 y a día de hoy no hay nada.

Y ya ¡claro!, cuando hay que escuchar a la Sra. Valdés decir: que nosotros en el Gobierno decimos una cosa y en la oposición otra... ¡Claro! eso es muy fácil sobre todo que venga de usted. De usted no, de su Partido, cuando su Partido no sabemos cuál es la responsabilidad que ha tenido en los años que lleva en los gobiernos; porque nunca -y hay que decirlo bien claro– nunca han sido capaces de presupuestar absolutamente nada, ni en materia de igualdad ni en materia de violencia de género, ni en materia de fomento de natalidad, ni en materia de dependencia, ni en materia de servicios sociales.

¿Por qué? Por la sencilla razón de que a ustedes esos temas siempre le resbalan. Nunca cuando asumen compromiso de Gobierno asumen esas competencias, prefieren que sean otros para ustedes echar a correr, que es lo que les gusta, pasar de lado y ponerse de perfil. ¿cómo que ustedes están atendiendo más Sra. Valdés? ¿sabe lo que decía las estadísticas, la última estadística presentada, publicada porque además han dejado de publicar estadísticas, en el Gobierno de la transparencia? En enero de 2017 del ICASS, 15.103 personas con prestación atendidas. ¿sabe cuántas hay a fecha de octubre de 2017? 15.076. vamos para abajo. De un 78,06 por ciento de personas atendidas a un 76,32 ¿Y ustedes son los de la atención? No, ustedes son los de discriminar a la gente, los de no atenderla y los dejarlas ocho meses esperando y desesperando a tener una resolución. Eso son ustedes. Los de menos dinero y echar la culpa a los demás como cuando dice que la culpa la tiene el Gobierno central.

Termino posicionando, la posición de mí Grupo respecto a las enmiendas presentadas por el resto de Grupos, en los que no voy a extenderme. Simplemente decir o bien votamos en contra de las de Podemos, porque no podemos estar de acuerdo con este tipo de políticas, no creemos que sea la vía para salir, para vamos, ya lo ha dicho la Portavoz de Podemos, tenemos otro modelo totalmente distinto. Y en el caso de las de Ciudadanos en algunos casos tenemos la misma enmienda y en otros pues también entendemos que las guardarías, la promoción de la vida, vamos, la conciliación

de la vida personal y laboral tiene que ir en el Servicio Cántabro de Empleo como está ahí. Entiendo que haya que fomentarlo pero no es este el lugar.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE(Albalá Bolado): Tiene la palabra el Sr. Igual.

EL SR. IGUAL ORTIZ: Muchas gracias Sr. Presidente.

Bueno yo voy a intentar reducir en bloques mis enmiendas porque soy consciente de que hemos repartido el tiempo en tres. Y van condicionadas muchas a racionalizar, otras a dar transparencia como pueden ser las enmiendas a Santander, porque hemos considerado que tanto la capital como la comarca del Besaya quedan absolutamente cojas en este presupuesto y hemos presentando algunas nominativas dentro del presupuesto en infraestructuras como puede ser la renovación de la red en alta, el agua en el sifón de Pisueña, en Santander, el nuevo depósito en Cueto, el saneamiento en el sistema de la EDAR de San Miguel y el traslado del punto limpio de Cueto.

También recogiendo el guante de la Diputada del Partido Socialista, en el caso de Santiurde de Toranzo no hemos querido destinar el total de la financiación que es 1.299.000, sino medio millón. Yo no sé, como dice, usted bien sabe, yo no sé si cobran o no cobran el agua, pero si que digo que la educación ambiental es muy importante. Si en Santiurde de Toranzo tiene necesidad de una mejora de abastecimiento para luego cobrar el agua, pues sería muy interesante que primero le pongan el medio para que luego pongan los contadores. Si es que es así, que lo desconozco. En todo caso, sí que destino medio millón de euros porque creo que es una necesidad absoluta.

Luego hay otra serie de enmiendas que hemos presentado intentando no desequilibrar y siendo conscientes de lo difícil que es enmendar un presupuesto con el techo de gasto absolutamente capado. Hemos mejorado las inversiones hasta 766.000 euros porque creemos que es muy importante detrayéndolo de gastos, y otras partidas como limpieza de playas rurales, o la tan traída evaluación ambiental urbanística, o doblar las becas en calidad ambiental, o mejorar la estrategia contra el cambio climático considerábamos que era muy importante y que no desequilibraba al presupuesto, sino que lo detraía de los gastos. También hemos querido ser respetuosos con las mejoras de las riberas del Saja y Besaya, con una partida yo creo que acorde para hacer en el año 2018 y detrayéndolo también del 22, que podría ser como ha dicho algún Portavoz más acorde que detraer más dinero de SODERCAN.

Sí que quería decirle al Portavoz de, a Rubén, al Portavoz de Ciudadanos a ver si soy capaz de convencerle de que la enmienda de inventarios municipales nos la apoye. Los ayuntamientos están obligados a hacer inventarios lógicamente de sus bienes por ley. Y actualizarles, cuando se aprueban planes generales, que algunos se han aprobado en la anterior legislatura y estamos intentando aprobar ahora alguno más en la CROTU, hay que digamos, actualizar esos inventarios.

Ese es un dinero que a veces los ayuntamientos no disponemos de ellos y sería interesante ¡eh!, inventariar todo eso que tienen los ayuntamientos para que los ciudadanos, en pos a la transparencia sepan qué tienen los ayuntamientos, que es de todos, no de los ayuntamientos, sino de todos. Yo creo que era una partida muy interesante.

También querría contestar a la portavoz del Partido Socialista en cuanto a la partida de la evaluación ambiental urbanística en ordenación del territorio; es cierto que no se ha ejecutado la partida, pero no es menos cierto porque no ha habido mecanismos de estimulación a los ayuntamientos para agotar esa partida. Yo creo que es muy importante la evaluación ambiental urbanística de planes y programas y además no es una cantidad excesiva la que intentamos subir, pero yo he hecho una media de todos los ayuntamiento, que obviamente todos no van a entrar, y yo creo que podía ser bueno, pues no llega ni al doble, ¡eh!

En cuanto a limpieza de playas rurales es obvio. Me gustaría haber metido más dinero, pero obviamente soy consciente de que es muy difícil detraer dinero de otras partidas y hacerlas viables.

Y bueno, pues agradecer a los dos grupos la enmienda 96, porque bueno algo me ha tocado la pedrea, aunque sea la pedrea pero parece ser que esta enmienda les ha parecido...

Yo creo que las hay muy interesantes y sobre todo he tratado de que sean responsables, de no desequilibrar el presupuesto.

Yo creo que en el capítulo tanto de educación ambiental como en la estrategia contra el cambio climático, miren que hay alguna enmienda que incluso destina más dinero, a la cual nos vamos a abstener y es el caso de Ciudadanos.

Consideramos que doblar el dinero no está mal, pero estamos hablando de cien mil euros, no estamos hablando de una cantidad...

Y yo creo que es muy importante la conciliación sobre este fenómeno que es el cambio climático, o las becas en calidad ambiental.

Voy a hablar de los derribos, porque además por alusiones, también. Vamos a ver, yo en los derribos, que reconozco que es una partida abierta, no tengo ningún inconveniente en apoyar los tres millones de euros que plantea el Grupo Ciudadanos. ¿Por qué?, porque yo creo que van a hacer falta más.

En cambio no entiendo otras partidas y eso yo ya lo llevo a un nivel particular, el millón de euros que va a través de GESVICAN, para el derribo de la playa de La Arena. No sé exactamente para qué es ni por qué es y así lo haré traslado a partir del año que viene.

Si es para el proyecto al cual el Gobierno está obligado, el proyecto de las nuevas viviendas de sustitución, me parece una cantidad excesiva. Si es para construcción, no estoy de acuerdo. Vamos a ver cómo se realiza la construcción de esas viviendas. Yo creo absolutamente la concurrencia competitiva y puede que GESVICAN haga las viviendas de sustitución o no, depende del precio y de las mejoras y una serie..., es que estamos hablando de 102 viviendas y es dinero de todos los cántabros, pero es que además en mi doble condición de alcalde de Arnauero el ayuntamiento está condenado al 50 por cien. Imagínense ustedes lo que tenemos que afinar para que construya las medidas de la mejor calidad, pero en concurrencia competitiva.

Por lo tanto, no he querido enmendarla, he querido ser prudente y no he querido enmendar esa partida del millón de euros, porque considero que va a ser una partida que está sobredotada, porque el proyecto no vale ni de lejos un millón de euros, pero no tengo ningún inconveniente en que haga GESVICAN el proyecto, no tengo ningún inconveniente, de acuerdo con los vecinos, por supuesto.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Sr. Igual.

EL SR. IGUAL ORTIZ: Pero yo..., acabo, un minuto por favor. Yo lo que no tengo tan claro es cómo se va a desarrollar después la construcción de las viviendas. Mi opción es la concurrencia competitiva y las mejoras que puedan plantear GESVICAN y todas las empresas que se presenten.

En todo caso, con los derribos ya le digo, estoy de acuerdo aunque sea una partida ampliable y lo reconozco, así lo ha dicho el Gobierno de apoyar los tres millones de euros, que creo que van a ser insuficientes, sobre todo porque hay daños morales y determinadas compromisos de ayuntamientos y me viene a la cabeza el de Argoños, que han de recibir dinero del estado, en concepto de préstamo, como se ha hecho con otros, por ejemplo en Piélagos, y puede que se quede pequeña, pero es cierto también que es una partida ampliable.

Sin más pues, en cuanto a Podemos me parecer muy razonable lo de la red de Miengo y una cantidad muy pequeña, cincuenta y tantos mil euros, la vamos a apoyar y nada más.

Como veo que no tengo tiempo, pues el sentido del voto es el que es, el que vamos a votar luego. Así que muchas gracias.

(Risas)

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias Sr. Igual.

Si a sus Señorías les parece y antes de comenzar con la sección 4, hacemos un breve receso, ¿de diez minutos?

Gracias.

(Se suspende la sesión a las diecisiete horas y treinta minutos)

\*\*\*\*\*

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y cuarenta y ocho minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Señorías, continuamos.

Pasamos al debate de las enmiendas a la Sección 4 de Obras Públicas. Son un total de 76 enmiendas, 49 populares, 3 de los Grupos Regionalista y Socialista, 11 de Podemos Cantabria, 11 del Sr. Gómez y 2 del Sr. Carrancio.

Nuevamente, al igual que en la sesión anterior y habida cuenta del número de enmiendas, la duración de los turnos de intervención queda ampliada a 20 minutos.

Comenzamos con los turnos de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios, comenzando por el Grupo Mixto. Tiene la palabra el Sr. Carrancio, por tiempo de diez minutos.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Muchas gracias Sr. Presidente.

En esta Consejería he presentado dos enmiendas con partida presupuestaria propia, debido a que son dos actuaciones puntuales sobre la antigua carretera nacional 634. Por lo que cualquier intervención sobre ella no aparece en el Plan de Carreteras, que ya tiene su propia partida presupuestaria.

Son dos puntos donde la citada carretera se ha convertido en una travesía con viviendas y edificios de pisos incluso a pie de carretera, con numerosa población infantil y con tramos discontinuos de acera. Lo que les convierte en candidatos a probables desgracias en el futuro.

Además, en esta Consejería solicito cuatro compromisos añadidos que no he incluido en forma de enmiendas porque se encuentran incluidos en diferentes programas ya dotados presupuestariamente.

El problema de estos programas es que afectan a multitud de actuaciones en cada programa. Y los fondos además de ser escasos, me temo que serían de los primeros en ser recortados, en el caso de tener que realizar algún ajuste presupuestario.

De hecho, hay obras pendientes de realizar desde legislaturas anteriores. Lo que nos da una idea del retraso que llevan en la ejecución estos programas.

Entre ellas he elegido estas cuatro actuaciones para priorizarlas; bien porque el deterioro de la infraestructura lo hace perentorio como es el caso de la carretera de La Montaña en Torrelavega, o el parque infantil y asfaltado perimetral con ampliación incluida del aparcamiento del colegio público de Guriezo; o bien porque son actuaciones de tal volumen que en su día se optó por afrontarlas en varias fases. Con el resultado de que en la actualidad hay una parte de la obra ya ejecutada y otra aún sin iniciarse siquiera, en algún caso desde hace años.

Estoy hablando por ejemplo de la reforma integral de la carretera que va desde el cruce Labarces hasta el Barrio La Florida, en el municipio de Valdáliga, de poco más de 2 kilómetros. Pero que está a la espera de mejorar su trazado, construir cunetas, o uniformar el ancho de la capa de rodadura, o renovar la señalización al igual que lo efectuado en el tramo anterior.

Algo parecido le sucede al Paseo de El Niño, en el tramo comprendido entre las vías y La Lechera, que es el último que falta por ejecutar, con el añadido de que tanto para esta actuación como para la carretera de La Montaña ya había conversaciones entre la Consejería y el Ayuntamiento.

De lo que se trata ahora es de priorizarlo para tratar de evitar accidentes, asumiendo el coste la Consejería.

Los partidos del Gobierno presentan una enmienda de corrección de texto y otra para el convenio de integración del ferrocarril en Santander. Lo que supongo ayudará a poner en marcha en algún momento un proyecto que se nos lleva anunciando ya hace demasiados años.

Y por último se crea una partida nueva con una cantidad más abultada para el mismo tipo de convenio pero éste en Torrelavega. Proyectos que no voy a entorpecer votando en contra.

En cuanto a las enmiendas de Ciudadanos, la verdad es que arrastran el mismo problema, siguen vaciando partidas del Capítulo 2, esencial para que funcione correctamente la Administración. Y con alguna donde vuelven a conseguir el milagro de sacar más dinero del que existe en la partida, cuestión que por mucho que se esfuercen no es justificable.

O eso, o se han equivocado con las numeraciones de los conceptos en varias enmiendas. En cualquiera de los casos, quedarían invalidadas y no refleja el grado de atención con que han trabajado sobre el presupuesto.

En cuanto a las enmiendas de Podemos, al respecto de la N.º 1, la 131 general, presenta una enmienda para aumentar las ayudas a inquilinos. Porque defienden que 4.600.000 es insuficiente; lo cual es cierto. Lo mismo que dijeron en la tribuna, en el último pleno en el Parlamento. Pleno donde el Consejero les aclaró que se trata de una partida ampliable que en caso de ser necesario se ampliaría tal y como ya se amplió el año pasado, en el que en los presupuestos disponía de la misma cantidad que en la actual, 4.600.000, cantidad que sin embargo se amplió hasta los 6 millones casi 6.700.000 euros.

Como ve señorita más de dos millones de ampliación llevó la partida el año pasado, medio más de lo que usted pide incrementarla este año. No tiene mucho sentido presentar una enmienda para ampliar una partida en menor cuantía de lo que es previsible lo haga la propia Administración.

Presentan ustedes otras enmiendas para atender con más medios el fondo de emergencia habitacional, el problema es que para ello se desnuda el plan de rehabilitación de viviendas, plan al que habitualmente se acogen personas al que tampoco les sobra el dinero.

Todo ello para dotar una partida que no en pocas ocasiones se atiende a través de la partida de ayudas al alquiler de la que acabo de hablar.

También presentan enmiendas, lo mismo que Ciudadanos, para aumentar la dotación de la oficina hipotecaria, cuando lo cierto es que en vez de más medios lo que hace falta para ser más efectiva quizá sea cambiar el enfoque de su trabajo.

A mi modo de ver con los mismos medios que ya tiene podría conseguir resultados muchos mejores y en caso de ser necesario un refuerzo lo adecuado pienso que sería formar específicamente a los funcionarios que ya tiene contratados la Administración en consumo, por ejemplo. La verdad es que creo que no hace falta más dinero para que la oficina sea más eficaz.

También nos plantea una macroenmienda de 5 millones de euros para que la Administración ponga las casas vacías en el mercado de alquiler, no entiendo la necesidad de 5 millones de euros ¿qué se pretende, expropiar? Puede que ustedes tengan poco respeto por la propiedad privada, pero miren no es mi caso, no creo que la Administración se tenga que dedicar a expropiar la casa de nadie solo porque no la utiliza como a usted le da la gana.

Si lo que es, si lo que ustedes pretenden es dinamizar el mercado del alquiler, eso lo puedo compartir, pero la forma correcta de hacerlo es proporcionar a los posibles arrendatarios la seguridad jurídica de la que hoy carecen, a la hora de alquilar. El único inconveniente es que esa decisión únicamente la pueda adoptar el Gobierno central.

Para finalizar, presentan ustedes varias actuaciones con el fin de priorizar en los diferentes planos de obras, pero como yo entiendo que hay otras prioridades no se lo voy a apoyar.

En cuanto al Partido Popular, lo cierto es que aunque parece increíble, vuelve a coincidir con Podemos. En esta ocasión en el asunto de las viviendas vacías, aunque al ver la cuantía de la enmienda es menor, no parece que pretendan dedicarse a expropiar indiscriminadamente.

También proponen crear una partida para proporcionar viviendas del parque público a jóvenes emprendedores. Miren, me van a perdonar, pero creo que la misión de este parque de viviendas es atender a quien está en situación de emergencia habitacional y no otra cosa.

De igual forma pretenden vaciar alguna partida para forzar las ayudas al alquiler, al igual que Podemos, les remito a la misma explicación que les he dado a ellos, no tiene sentido. (El Sr. Diputado tose) perdón.

Completan ustedes su intervención en esta Consejería, con un montón de enmiendas, algunas con su ya conocida costumbre de partirlas en dos, para que abulte más. La mayoría copiadas literalmente de otros ejercicios. Incluso se da el caso de que han incluido enmiendas para ejecutar alguna obra que está ejecutada.

Eso por no hablar de enmiendas en las que se pide a la Administración general a acometer obras que corresponden a Fomento, que es por ejemplo quien está cobrando la supresión de los pasos a nivel en toda España, quien tiene diseñado ya un programa plurianual para ello.

No comprendo muy bien que haya enmiendas que pretendan que estas actuaciones las pague la Administración autonómica en vez del estado.

En definitiva, un montón de enmiendas sin mucho sentido, de entre las cuales voy a rescatar únicamente dos, que presentan ustedes para destinar 18.000 euros para la mejora de la carretera de La Florida-Labarces. La verdad es que no tengo nada claro que sepan ustedes que ya hay gran parte de la tramitación efectuada, a juzgar por la cuantía que colocan en la partida. Enmienda que por otra parte es innecesaria, ya que la actuación viene recogida en el plan de carreteras y no necesita partidas para ejecutarse; pero que apoyaré por no contradecirme, ya que va en el mismo sentido que una de mis peticiones a la Consejería.

Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Gracias Sr. Carrancio.

Tiene la palabra el Sr. Gómez, por tiempo de diez minutos.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sr. Presidente. Señorías.



En esta Consejería hemos presentado un total de 11 enmiendas y entre las cuales, una de las que consideramos más..., fundamentales es que entendemos que la construcción de la ronda de circunvalación de Los Corrales de Buelna es prioritaria para la localidad. Cientos de camiones cruzan a diario el municipio, debido a que se encuentran ubicadas muchas empresas industriales y de madera. Esta situación afecta de lleno a la seguridad de los vecinos y genera numerosos problemas de tráfico que se verían solucionados con la obra de circunvalación que estaba proyectada dentro del PSIR que el Consejero de Obras Públicas nos confirmó en sesión plenaria que ha sido desestimado.

Nuestra enmienda destina 50.000 euros para la redacción del proyecto de esta obra, que como digo consideramos fundamental.

Así mismo también la construcción de dos pasarelas ciclables sobre el río Besaya, a la altura de la Inmobiliaria de Barreda, la mejora de la carretera que conecta el PCTCAN con Santa Cruz de Bezana. La construcción de una rotonda junto a la iglesia de Santa Cruz de Bezana, estas son obras de carácter municipal y entendemos que la Consejería puede ayudar al municipio a realizarlas.

Así la misma línea de construcción de un aparcamiento en altura en Maliaño, la mejora del tráfico peatonal en la carretera autonómica ciento cuarenta y..., (el Sr. Diputado tose) perdón, y la iluminación en la 241. Así como la construcción de un puente que conecte el polígono industrial de Marrón con la nacional 629 y el aprovechamiento y mejora de la carretera autonómica 322.

Con respecto..., bueno, una enmienda más que se me olvidaba que es la construcción de una acera en Azoños y Maoño paralelas a la nacional 611, en la subida a San Mateo.

Con respecto a las enmiendas que han presentado los demás grupos, vamos a apoyar las enmiendas presentadas por el Partido, por los Grupos Regionalista-Socialista, concretamente la 126 general, 10 Regionalista-Socialista, la 127, 11 Regionalista Socialista, correspondientes a las integraciones ferroviarias, pese a que entendemos que las partidas que han, o las cuantías que destinan son prácticamente, meramente testimoniales y nos parecen pequeñas. Pero como digo aún así las vamos a apoyar.

Vamos a votar en contra, como viene siendo habitual, de las enmiendas del tráfuga, lo he repetido esta mañana hasta la saciedad, lo volveré a repetir, nosotros ni dialogamos ni negociamos, muchos menos enmiendas con un tráfuga.

En la Consejería anterior no he tenido oportunidad. Pero bueno, es que acabo de descubrir hace escasos minutos que estamos debatiendo enmiendas y compromisos. Yo pensaba que hoy veníamos a debatir enmiendas, que era sólo lo que podíamos hablar. Que si el Gobierno que negocia, pero no negocia, o no se atreve a reconocer que negocia, adquiere compromisos fuera de las enmiendas de Presupuestos con el tráfuga, pues allá sobre sus conciencias recaerá.

Sin ir más lejos le van a poner una acera a esta casa. Con lo cual, a partir de ahí, qué vamos a decir los demás.

Con respecto al resto de las enmiendas, nos vamos a abstener en la 125 general, 9 Regionalista-Socialista. La 129 general, 88 Popular; la 130 general, 89 Popular; 136, 4 de Podemos; 137, 91 Popular; 138, 92 Popular; 142, 94 Popular; 143, 96 Popular; 145, 97 Popular; 146, 98 Popular. 151,99 Popular. Y 199, 31 de Podemos.

También nos vamos a abstener en aquellas que ha presentando el Partido Popular, que no voy a relatar porque sería largo de contar, invertiría mucho tiempo en ello. Aquellas que ha presentado como digo el Partido Popular para la construcción de carreteras, salvo en las que obviamente coinciden con las propuestas que tenemos nosotros. Entendemos que si bien esas enmiendas corresponden al Plan de carreteras ya establecido, entendemos que es el Gobierno el que tiene que fijar las prioridades en ese sentido, dado que tampoco se han adjuntado esas enmiendas con una explicación que justifique. más allá de que aparecen en ese plan de carreteras, que justifique esa priorización en estos Presupuestos de 2018. Como digo, nos vamos a abstener en todas ellas.

Y por lo demás, en esta Consejería nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias Sr. Gómez.

Tiempo del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. Tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias Sr. Presidente.

Lo primero que quería hacer mención es a la Sra. Abascal, que la he escuchado decir tanto esta mañana como antes: que si Podemos presenta pocas enmiendas. Vamos a ver, Señoría, igual no se enteró usted pero Podemos presentó una enmienda a la totalidad de estos Presupuestos, tanto al presupuesto como a la enmienda a la totalidad. Y eso era porque no nos gustaba este presupuesto.

¿Por qué no son muchas las enmiendas que se han presentado? Que yo creo que son las justas. Por algo muy sencillo, porque tenéis apañado un presupuesto con el Diputado número 18; el Diputado tráfuga. Así que yo sí que le pregunto a usted: ¿usted se ha leído el presupuesto? Ya se lo digo yo: no.

No se lo la leído. Vuestras enmiendas ni siquiera las hacéis vosotros. Puesto que os las manda el Gobierno de los propios errores, de los propios errores que comete el Gobierno. Qué curioso. Todos cometemos errores, hasta el Gobierno. Hasta el todopoderoso Gobierno también se confunde y por eso el Partido Regionalista y el Partido Socialista corrigen los errores.

Así que menos pararse en esos pequeños detalles y más en los detalles políticos. Porque tienen esa costumbre, y digo tienen esa costumbre que empieza a ser un poco... no voy a decir molesta, pero fea, de decir a los demás Grupos si trabajan mucho o trabajan poco. los demás Grupos de la oposición.

Y yo no es que vaya a defender ahora al Partido Popular ni a Ciudadanos, pero me molesta cuando lo dicen, porque los Grupos de la oposición hacemos enmiendas, hacemos PNL, hacemos interpelaciones, hacemos leyes, preguntas, mociones, etc., etc.

¿Cuántas habéis hecho los Grupos del Gobierno que tanto insistís en lo poco que trabajan unos y otros? ¿Cuántas habéis hecho? PNL, por ejemplo ¿Seis, siete, ocho, en lo que llevamos de legislatura, en dos años y medio? ¿Interpelaciones, cuántas? ¿Una, dos?

La oposición llevamos ciento y pico PNL, ciento y pico interpelaciones y no sé cuantas mociones. Así que lo mejor es que en eso se esté calladito el personal cuando se refiere a los demás Grupos que si trabajan o no trabajan, porque está demostrado lo que se trabaja desde los Grupos de la oposición.

Y ahora me centro con las enmiendas. La primera enmienda nuestra, la número 1; ya lo visteis el otro día en el debate con el Sr. Consejero; donde los datos que maneja la propia Consejería es que 1.800 familias de Cantabria se quedaron sin la ayuda este año. No es un dato de Podemos. Es un dato de la Consejería. El propio Consejero, nos dijo eso: 1.800 familias se quedaron sin ayuda.

Y por lo tanto, hicimos esta enmienda porque la intención de este Gobierno es, como nos anunció ya un mes, crear un Decreto. Crear un Decreto para el tema de las ayudas al alquiler. Que por cierto, mi Grupo ha presentado una moción para quitar la temporalidad de este futuro Decreto.

Pero sin quitar esta temporalidad, Sr. Carrancio, y dejándolo tal y como nos anunció el Consejero; dejándolo tal y como lo anunció, sin quitar la temporalidad que Podemos pedirá en el Pleno; es absolutamente insuficiente, pero absolutamente insuficiente, siempre y cuando mantenga las condiciones que tiene el actual Decreto. Y encima añade las nuevas.

Por eso hemos presentado una enmienda de 1,5 millones de euros. Para que ni una sola familia en Cantabria que cumpla unos requisitos en base a su situación económica se queden sin la ayuda de este alquiler. Y no haya que aumentar una partida, etc., etc. Por eso está presentada esta enmienda. Así de sencillo.

Respecto a las enmiendas 2 y 3, de aumentar las dos partidas destinadas a la Oficina de Emergencia Habitacional. Los datos de los desahucios en Cantabria; les podéis comprobar en la página web del Poder Judicial. Los datos de los desahucios siguen siendo muy, muy preocupantes en Cantabria como cada equis plenos os lo suelo recordar. Porque algunos, o ese Gobierno concretamente, deben vivir en los "mundos de Yupi" Y no se deben de dar cuenta. Y os los voy a comparar con los del año pasado; que hay quien dice que estamos mejor ¡eh!

En el primer trimestre de 2016, hubo 57 desahucios de primera vivienda en Cantabria. ¿Sabéis cuántas ha habido en el 2017 de este primer trimestre? Exactamente la misma cifra: 57 desahucios de familias.

En el segundo trimestre de 2016 hubo 72 desahucios. En el 2017, 37. Luego os explico el por qué de esta bajada de 20. En el tercer trimestre de 2016, 35. En el tercer trimestre de 2017, 32 desahucios de familias. Los datos del último trimestre, el Poder Judicial todavía no les ha presentado.

La diferencia, al final del año, más o menos, viendo cómo va evolucionando, va a haber una diferencia de unos 15 desahucios entre el 2016 y 2017. Por lo tanto, la situación es absolutamente grave. Sigue siendo absolutamente grave aquí, en Cantabria, en temas hipotecarios, estoy hablando.

Ahora vamos a hablar de desahucios de alquiler. De desahucios de alquiler. Aquí estamos este año muchísimo peor que el resto de los años anteriores. La situación es muy caótica ahora mismo, en Cantabria. Y no es que yo tenga un mensaje catastrofista. Son los datos del Consejo General del Poder Judicial.





¿Sabéis cuántos desahucios por alquiler hubo en el 2016, aquí en Cantabria? 438 desahucios. ¿Sabéis cuántas van de este año, sin contar el último trimestre? ¿Lo sabéis? Para ahora cuando me habléis de estas enmiendas tan a la ligera: 390 familias llevan desahuciadas, los Tribunales. En lo que llevamos de año, sin contar el último trimestre, tan solo 40 familias de diferencia con el año anterior, a falta de un trimestre.

¿Seguro que estamos bien en Cantabria? ¿De verdad? Igual nosotros aquí sentados sí estamos bien. Pero lo que está ahí fuera, no está bien.

Y por eso este Gobierno no se está dando cuenta de esta realidad. No se está dando cuenta, o directamente ha decidido mirar para otro lado. La Consejería de Vivienda ha decidido mirar a otro lado como hizo la anterior Consejería; que aquí tengo al anterior exconsejero, al cual le hice hasta "escraches"... Y es eso. Ésa es la realidad.

Ésa es la realidad que tenemos aquí, en Cantabria. Y a esto quiero unir a la primera enmienda y al debate que hemos tenido. Llevamos 390 desahucios este año, ¿me podéis garantizar los miembros del Gobierno que de esas 390 familias que han sido desahuciadas este año no hay ni una sola de las 1.800 que se quedaron sin la ayuda que les tenía que haber dado el Gobierno de Cantabria? ¿me lo podéis garantizar? Pues luego si queréis me lo decís. Si ha habido alguna familia de las que se han quedado sin la ayuda por vuestra culpa, puesto que el año pasado hubo enmiendas para aumentar esta partida igual que hacemos este año, ¿me lo podéis garantizar?

Señorías, la situación que os estoy diciendo es terrible. Que vaya a ver a final del año más de 550 desahucios es una vergüenza a todas luces. Y por eso estas partidas, estas dos partidas Sr. Carrancio, estas dos partidas de un millón de euros, a ambas partidas que hay en el presupuesto y no porque me haya inventado yo esa cifra, porque esa cifra es la que piden los trabajadores de GESVICAN, los trabajadores de GESVICAN son los que están pidiendo más partidas, así que, sensatez, os pido sensatez, os pido que penséis en la gente que lo esta pasando verdaderamente mal y que la oficina de mediación hipotecaria no tienen los recursos necesarios, hablar con el Director de GESVICAN, que os lo va a decir, hablar con los funcionarios, que están por cierto, Sr. Carrancio muy bien preparados, los cuatro que están en GESVICAN en la oficina de mediación hipotecaria, funcionan muy bien pero no tienen los recursos suficientes, como ellos mismos dicen, y otra cosa, por cierto, y aunque vaya a ir para la ley de medidas, es de la ley de medidas hay una modificación en la ley de medidas que ha hecho mi Grupo que va también a petición de GESVICAN, de que es insuficiente, la ley no esta correctamente y hay que cambiarla y por eso la hicimos.

La cuarta enmienda Sr. Carrancio, ¿no?, nuestra de la partida para la creación de un plan de recuperación de vivienda ¿no? se lo voy a decir, expropiar, me decía, ¿no? que palabra, que palabra que se utiliza a diario en la Consejería de, en cualquier Consejería de Obras Publicas o de Fomento, expropiar, pero bueno, si quisiera expropiar, si quisiera una partida de expropiación Sr. Carrancio, hubiese creado una ley para expropiar viviendas como hizo el País Vasco, como hizo Cataluña o como hizo Andalucía, no hago una partida de cinco millones de euros, esta claro que la ignorancia es la madre del atrevimiento y le puedo asegurar que usted es muy, muy, atrevido.

Respecto a esta enmienda que estoy hablando ¿no?, 5.000.000 para crear un plan de vivienda de recuperación de vivienda. El Gobierno, el Gobierno de Cantabria, con los dos partidos, uno y el otro asumió el acuerdo firmo un acuerdo de investidura para crear un parque publico de vivienda, destinado prioritariamente a ser una alternativa habitacional, textualmente pone esto ¿no?, pues bien las partidas que se destinan para crear este parque de vivienda es insuficiente, y para crear un parque publico de verdad que sea útil pues se necesita una partida presupuestaria en condiciones y los cántabros lo necesitan, necesitamos en Cantabria un parque publico de vivienda suficientemente dotado, por un lado por la necesidad que hay ciudadana y por el otro lado porque una vez que se cubra la alternativa habitacional de la gente problemas, de las familias que tienen problemas de emergencia habitacional si todavía hay viviendas disponibles, que todavía no son suficientes con 5.000.000 de euros, se podría trabajar para cambiar el modelo de la vivienda, que ese el objetivo que tiene que ser de un partido, de un Gobierno que dice ser progresista, cambiar el modelo de vivienda que tenemos en Cantabria, que es el mismo desde los años cincuenta, que es que no os enteráis.

Pero bueno, de esto ya hablaremos. Respecto a esta propuesta ¿conocéis el plan ETXEBIDE que tienen los vascos Sr. Carrancio, conoce el plan ETXEBIDE? ¿si le conoce Sr. Consejero, Sr. Diputado?

(Murmulllos)

Pues el plan ETXEBIDE es lo que se pide aquí. Esto es lo que se pide, con los defectos que tiene, mejorable por supuesto, pero así se conseguiría poner unas partidas económicas para alquilar a particulares las viviendas, que tenemos en Cantabria, por si no lo sabéis, 46.000 viviendas vacías, que es que alguno se debe, es que yo no se donde vivís vosotros, debe vivir en Yugoslavia, porque en Cantabria no vivís, os lo garantizo. ¿Sabéis cuantas hay en Santander, viviendas vacías en la capital de Cantabria, según el Ayuntamiento de Santander? De 9.500 a 10.500 viviendas vacías hay en Santander, ¿creéis que no es necesario un plan para rehabilitar, para recuperar de alguna manera, poner esas viviendas al servicio de los desahucios que hay en Cantabria? ¿sabéis cuantas personas en Cantabria tienen una moratoria de los desahucios? Bueno, si sabéis lo que es una moratoria de los desahucios claro, ¿sabéis cuantas familias hay? Sí, sí, que os estoy, Sr. Ortiz, sí, le estoy explicando la realidad de ahí fuera que usted tampoco, que usted no tienen ni idea de lo

que usted tiene en su ayuntamiento, cuando quiera le cuento también los datos de, con problemas de vivienda que hay en su Ayuntamiento, que precisamente en Astillero es donde más desahucios paró la plataforma de afectados por la hipoteca, mire por donde.

¿Sabéis cuantas personas hay con la moratoria de los desahucios que año tras año el Gobierno de España la tiene que ir ampliando? En Cantabria se calcula que haya desde 1.500 a 2.000 familias a día de hoy que van aumentando las familias con una moratoria. ¿Sabéis que les va a pasar a estas familias cuando se acabe la moratoria? Cuando el Gobierno de España, por lo que sea, porque considere oportuno que ya tiene que acabar con esa moratoria ¿sabéis como van a acabar? En desahucios, puesto que es lo que hace la moratoria, parar judicialmente un desahucio hasta que se quite esa ley. ¿Esta preparado el Gobierno de Cantabria si en mayo, que es cuando todos los años la tiene que ampliar, esta preparado el gobierno de Cantabria para un aluvión de dos mil y pico desahucios, esta preparado el Gobierno de Cantabria? Ya se lo digo yo, no, no esta preparado porque se la, porque le da absolutamente igual, porque le da absolutamente igual, y es, eso es lo que hay que hacer, cambiar el modelo, apostar de verdad por un parque publico porque lo que nos viene a Cantabria, tarde o temprano es muy problemática, el problema que vamos a tener. El problema que vamos a tener ya que el Presidente del Gobierno habla de desahucios es ese, es esa la realidad, que no vamos a dar abasto y tenemos una responsabilidad.

El Gobierno de Cantabria, que no es el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno de Cantabria firmó un acuerdo para que la emergencia habitacional fuera una de las prioridades ¿sabéis que estáis haciendo? Pasar olímpicamente. ¿Cuál es la prioridad de este Gobierno en esta Consejería? Las obras, las obras no la vivienda, cuando el problema que tienen los ciudadanos es el de la vivienda.

Respecto a las enmiendas, del Grupo Mixto y el Partido Popular. La verdad es que es un montón de ellas, aunque digan que no trabajamos lo suficiente, que los hay que dicen que no trabajamos lo suficiente, pues menos mal que el señor, que el partido Popular no ha trabajado lo suficiente porque entonces igual nos hacen enmiendas hasta por los bordillos de las carreteras, porque... (risas), ya esta pasada hay varias que no estamos de acuerdo, hay muchas que si, la de la circunvalación por ejemplo de los Corrales de Buelna de Ciudadanos estamos a favor, la de la pasarela de biciclables de la inmobiliaria a Barreda también, otras como la del PCTCAN de Santa Cruz de Bezana nos abstenemos, la rotonda en la Iglesia de Santa Cruz de Bezana también estamos de acuerdo, la del aparcamiento del túnel de Maliaño creemos que es insuficiente la partida y nos abstenemos pero bueno, los votos ya están pasados, pero bueno, me gustaría centrar para que me diera tiempo que no sé cuanto tiempo voy, ya debo estar a punto de terminar...

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Le quedan tres minutos.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Vale, muchas gracias Sr. Presidente.

De las del Partido Popular, que nos explicará con detalle las enmiendas y porque no estaban, y las motivaciones que le han llevado a ellas que vuelvo otra vez a reivindicar, vuelvo otra vez a reivindicar, a ver si en los cuartos presupuestos del año que viene, los Diputados ponemos la motivación de las enmiendas, porque si veis las motivaciones de Podemos, están, las de Ciudadanos también, algunos Diputados del Partido Popular también la han motivado, pero vamos a ver si la extendemos ya a las del Gobierno que tampoco están motivadas por cierto, los que tanto trabajan para hacer 16 enmiendas tampoco las motivan, pues bueno estaría bien que se motivaran, con todo ese trabajo que tenéis tan exagerado a lo largo del año, una frasecita, se hace porque creemos que hay que hacerlo por esto, por esto, por esto, no porque se considera necesario.

La enmienda 92 del Partido Popular, Sr. Rodríguez, aquí nos vamos a abstener porque una de los sitios donde lo retrae es curiosamente de la emergencia habitacional y no estamos de acuerdo en que se retraiga de la partida del concepto 64 concretamente, del Programa 261 A que es donde esta la emergencia habitacional, yo solo lo digo y por eso nos abstenemos. Estamos de acuerdo en la enmienda en general pero no estoy de acuerdo de donde lo quita, hay muchas que nos abstenemos esperando la explicación y hay muchas como bien decía el Portavoz de Ciudadanos, que están en el plan de carreteras todas esas que nos ha hecho al detalle de todas las carreteras de Cantabria prácticamente, casi es el mapa que nos ha enviado esta mañana el Consejero, otras se las aprobamos pero estas que están en el plan de carreteras, yo lo que si diría como ya le dije en su día en el Pleno cuando trajo una moción o una PNL, no me acuerdo ahora sobre el puente Ranero, creo que fue una moción subsiguiente a la interpelación, que si no se está cumpliendo el plan de carreteras pidamos que se haga uno nuevo, porque si el Gobierno como nos ha dicho en repetidas ocasiones el Sr. Rodríguez, no se está cumpliendo, ahora nos detalla para que se cumpla el plan de carreteras de este año 2018 que esta, que esta así, pues ¿por qué no hacemos un nuevo plan? Y esto ya no se lo digo al Partido Popular se lo digo a los Partidos del Gobierno. Si no se está cumpliendo el plan de carreteras porque no lo esta cumpliendo que esto si es cierto, traigamos un nuevo plan de carreteras, es que es el sentido común, yo es que hay cosas que funcionan mucho mejor usando el sentido común y poco más.

Y a mí me pasa y ya termino con esto, como con el Sr. Gómez que me he enterado también ahora en el speech que nos dijo aquí el Sr. Diputado Carrancio, de que hay compromisos ¿cómo ha llegado a esos compromisos? Puesto que con PNL no son, compromisos de negociación con el Gobierno que son ¿no? porque usted lo ha dicho ¿eh? que es que ya no

es que lo haya dicho yo, usted ha dicho que usted hay una serie de compromisos para que se hagan ciertas cosas, y esos compromisos en la negociación de los presupuestos...

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Sr. Blanco tiene que ir acabando.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Sí, termino, tú me das un compromiso, yo te arreglo la chapuza de la reforma fiscal que me has presentado que se te ha olvidado la mitad, muchas gracias.

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Muchas gracias Sr. Blanco.

Turno ahora del grupo Parlamentario socialista tiene la palabra la Sra. Abascal.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Presidente, buenas tardes Señorías de nuevo.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos volver a poner en valor como hicimos en la Comisión... gracias, desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos volver a poner en valor desde esta Comisión lo que se está realizando la sección 4, perteneciente a la Consejería de Obras Publicas y Vivienda que refleja todos y cada uno de los compromisos que tiene este Gobierno con los cántabros y las cántabras.

Unos presupuestos los de esta sección que son inversores, que harán que la ejecución de la obra publica dinamice y favorezca el crecimiento de las empresas y así contribuir a su vez a la creación de empleo.

Un presupuesto que mejorara la red de carreteras, las ayudas a la vivienda de alquiler, a la rehabilitación y la construcción de viviendas protegidas así como a la mejora de nuestros puertos pesqueros, motor económico de nuestra región.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista al igual que el pasado año nos complace ver que desde esta Consejería sigue buscando coordinar y combinar las políticas de inversión con las políticas sociales y que se seguirá apostando por las políticas de vivienda, garantizando prioritariamente la vivienda a aquellas familias con menos recursos con un modelo de acceso a la vivienda nueva.

Después de esta pequeña introducción, voy a proceder a manifestar nuestro sentido del voto en las enmiendas. Siendo afirmativo en las enmiendas, siempre voy a utilizar el número general de las mismas, la 125, la 126 y la 127 del Grupo Parlamentario Regionalista y Socialista. El Grupo Parlamentario Mixto, las presentadas por el Sr. Carrancio que son la 152 y 182 votaremos en contra de las mismas debido a que no son competencias propias de nuestra Comunidad Autónoma.

El Grupo Parlamentario Mixto las presentadas por el Sr. Gómez, la 134,140, 141, 147,149, 150, 153, 154, 157 y 159 votaremos que no. El motivo es que las mayorías están ya incluidas en el Plan de Gestión Integral de Infraestructuras de Cantabria 2014-2021 y las restantes son competencias meramente municipales, como hago referencia a las que usted solicita obras en el ayuntamiento de Santander o en el ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, las cuales son competencias de los mismos.

Señoría, paso a posicionarme sobre las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Podemos, la 131, la 132, la 135, la 136, la 14, la 195, la 196, la 197, la 198, la 199 y la 200 que votaremos que no.

Sr. Blanco, la mayoría de las enmiendas que usted ha presentando detraen de cantidades de la partida de pagos comprometidos en plurianualidades, pagos que están comprometidos y que son de obligado cumplimiento por este Gobierno con lo cual las partidas detraídas no son factibles para poderlas hacer.

Otra de las enmiendas presentadas le pasa lo mismo que al Sr. Gómez, que ya están incluidas en el Plan de Gestión Integral de Infraestructuras 2014-2021.

Y mire Sr. Blanco sí me enteré que ustedes presentaron una enmienda a la totalidad, claro que me enteré por eso mismo, porque ustedes presentaron una enmienda a la totalidad, pensé que presentarían más enmiendas para mejorar lo que no les gusta. Presentando una alternativa creíble a estos presupuestos para que de una vez sean útiles a la sociedad y presenten propuestas creíbles y aceptables para el crecimiento de esta sociedad, pero no lo hicieron.

Y fíjese usted Sr. Blanco, usted da lecciones de trabajo, pero es que mí Grupo Parlamentario ha estado también en la oposición, y le recomiendo, le recomiendo que revise la actividad parlamentaria de mí Grupo Parlamentario en la anterior legislatura. Hizo interpellaciones, preguntas y mociones, eh, por un montante de más, en un año, de lo que usted lleva haciendo en tres. Porque lo justo para andar por casa trabaja usted, Sr. Blanco, lo justo para andar por casa trabaja usted; lecciones de trabajo al Grupo Parlamentario Socialista ninguna. Mire solamente, solamente una sesión

parlamentaria, un periodo parlamentario de la anterior legislatura en la oposición al igual que están ustedes y le duplican el trabajo, porque usted y su Grupo lo justo para andar por casa trabajan, lo justo para andar por casa Sr. Blanco.

Y ahora voy a referirme a las enmiendas del Partido Popular, que son amplias, en cantidad bastante. No voy a enumerarlas voy a decir que vamos a votar a todas en contra porque el Sr. Rodríguez, cantidad de enmiendas supera usted a la media presentada por todos los diputados, y se lo voy a reconocer, eso es cierto. Pero el contenido justito. Porque son todas, que el contenido justito porque van todas dedicadas a la misma área y en el mismo sentido.

Y usted mejor que nadie sabe como todos que todas las que presenta, todos esos accesos que propone, todas esas variantes que usted propone en todas esas enmiendas, que como digo son muchas en cantidad, pero en contenido el justo también, están incluidas dentro del plan de gestión integral de infraestructuras de Cantabria 2014-2021. Y usted mejor que nadie sabe que las cuantías que usted solicita no alcanza para realizar ninguna de ellas, usted es conocedor de lo que vale hacer una variante, o hacer un acceso.

Y luego propone usted tres enmiendas que lo que hacen es detraer la cantidad de dinero de la partida destinada al mantenimiento de parque de vivienda pública, lo cual está muy alejado de los objetivos que este Gobierno pretende en esa área de vivienda, con lo cual tampoco se la pueden aceptar.

Y voy concluyendo, y diciendo que como al principio de mi intervención, lo que hace falta, lo que hace esta Consejería es combinar las inversiones con las políticas sociales; es decir, prestar la atención a lo inmediato y a lo urgente, para poner en marcha las políticas necesarias para que Cantabria progrese y así lo entendemos desde el Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Gracias Sra. Abascal.

Turno del Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra el Sr. Sainz.

EL SR. SAINZ RUIZ: Buenas tardes, buenas tardes Diputados y Diputadas.

Voy a empezar mi intervención haciendo pues un poco lo que hace unos días en esta misma Comisión, cuando compareció el Sr. Consejero analizamos los presupuestos de esta Consejería para el año 2018.

En el año 2016, el presupuesto de la Consejería creció un 9,3 por ciento. Y en el año 2017, un 3,6 por ciento; lo que supone una suma total de incremento del presupuesto de unos once millones más que en el año 2015.

Esta evolución ha permitido consolidar el carácter inversor y sin lugar a dudas se ha orientado a dinamizar la actividad empresarial de la región, a través de la obra pública y lo que no nos parece más importante, contribuir a la creación de empleo, que creo que es una meta común que tenemos y debemos de estar todos de acuerdo en este momento.

Voy a pasar a hacer de forma detallada las enmiendas presentadas por los diferentes Grupos Parlamentarios. Voy a comenzar por el Grupo Mixto, representado por el Sr. Carrancio y si que antes de empezar a explicarla, siempre me voy a referir al número general, ¿vale?

Empiezo por las enmiendas número 152, 156 del Sr. Carrancio, donde nos habla de la nacional 634, que como ya hubo algún otro portavoz ha dicho aquí no la vamos a aprobar, puesto que no es competencia de la Consejería de Obras Públicas, porque es una competencia de las carreteras del estado y tampoco está en plan de carreteras del año 2014-2021.

Y voy a pasar ahora mismo a hacer referencia al Grupo Mixto Ciudadanos. La enmienda general número 734, no se acepta ya que figura en el concepto 640.01 del programa 261 A, una partida específica, por un importe de 250.000 euros, con destino a financiar la anualidad de 2018, de la oficina de intermediación hipotecaria, fondo de emergencia habitacional, a través de un convenio con GESVICAN.

La enmienda general número 140, tampoco se acepta, la actuación se encuentra contemplada en el plan de gestión integral de infraestructuras de Cantabria de 2014-2021, el cual fue aprobado por el Parlamento de Cantabria en el pleno del 7 de abril de 2014, además de que el concepto propuesto es inadecuado al financiar actuaciones en materia de infraestructura municipal.

La enmienda número 141, tampoco se aceptan, son carreteras de competencia municipal y las actuaciones objetivas de la enmienda, pueden enmarcarse dentro del plan de movilidad ciclista de Cantabria, competencia de la Consejería de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social.



Además no se puede dar de baja el artículo 22 del programa 453 A, por ser gasto corriente comprometido en su mayoría.

La enmienda número 147, no se acepta, la actuación es competencia de los ayuntamientos de Santander y Santa Cruz de Bezana y no se puede dar de baja del artículo 22 de los programas 454 a y 453 B, por ser gasto corriente comprometido en su mayoría.

La enmienda general número 149 no se acepta, es una carretera autonómica y no cabe la construcción de una rotonda junto a la iglesia de Santa Cruz de Bezana.

Además tampoco se puede dar de baja del artículo 22 del programa 451 N, por ser gasto corriente comprometido en su mayoría.

La enmienda 150, no se acepta. No se puede dar de baja el concepto 762, del Programa 453 A, ya que toda la consignación prevista está comprometida en los plurianuales aprobados de la OBR de 3 de 2013, de 4 de abril. Por lo que se aprueban las bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones dirigidas a los ayuntamientos de Cantabria, destinadas a financiar inversiones de competencia municipal Orden 8020.

Enmienda general N.º 153. No se acepta. Hay previsiones en materia de seguridad vial contempladas en los artículos 60 y 61 del Programa 453 B incluidos en el plan de gestión integral de infraestructuras de Cantabria 2014-2021.

La enmienda general 154 tampoco se acepta, no es una carretera autonómica y el subconcepto 60.01 está creado en la enmienda N.º 25 de Ciudadanos.

Enmienda general N.º 157, no se acepta por igual que la anterior.

Enmienda N.º 159, no se acepta, está incluida en las actuaciones del plan de gestión integral de infraestructuras de Cantabria 2014-2021 y se encuentra pendiente de un informe de la Confederación Hidrográfica.

La enmienda general N.º 194 no se acepta, no es un concepto adecuado, está incluida en el plan de gestión integral de infraestructuras de Cantabria 2014-2021 y se financia con cargo al artículo 60 del Programa 453B.

Y ahora voy a pasar a repasar las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Podemos. Enmienda general N.º 131, no se aceptan las bajas, se considera inadecuada e innecesaria la enmienda debido a que el concepto 481 del programa 261 A, es un crédito ampliable por una suma igual a las obligaciones que sean preciso reconocer.

Enmienda general N.º 132, no se acepta igual que la anterior.

La enmienda general N.º 135, no se acepta, no se considera necesario debido a que en el concepto 640.01 del programa 261 A, ya figura una partida específica por un importe de 250.000 euros, con destino a financiar la anualidad 2018 de la oficina de intermediación hipotecaria, fondo de emergencia habitacional, a través de un convenio con GESVICAN, con un importe de 510.000 euros.

La enmienda general N.º 136 no se aceptan las bajas, se considera inadecuada al referirse a conceptos entre los que se encuentra el 60 y el 61 del programa 453 B, cuyos créditos están en su mayoría comprometidos con plurianuales aprobados.

La enmienda general 148, no se acepta, no se puede dar de baja del concepto 762 del Programa 453 A, ya que toda la consignación prevista está comprometida en plurianuales aprobados por la OBR 3/2013 de 4 de abril.

Enmienda general 195, no se acepta, está incluida en el programa de seguridad vial del plan de gestión integral de infraestructuras de Cantabria 2014-2021.

Enmienda general 196 no se acepta, la baja se considera inadecuada al referirse al concepto 60 del Programa 453 B, cuyo crédito está en su mayoría comprometido con plurianuales aprobados.

La enmienda general 197 no se acepta, es una competencia de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, no se acepta porque no es una competencia, pertenece a la Consejería de Educación por tanto el programa propuesto es inadecuado.

Enmienda general N.º 198, no se acepta, está incluida en el plan de seguridad vial de Plan de Gestión Integral de Infraestructuras de Cantabria 2014-2021. Por otro lado no se puede dar de baja del concepto 762 del programa 453 A, ya que toda la consignación prevista está comprometida con los plurianuales aprobados de la ODR 3/2013, de 4 de abril, por

lo que se subvencionan las obras dirigidas a los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, destinadas a financiar las inversiones competencia municipal de orden 80/20.

Enmienda general 199, no se acepta, la baja se considera inadecuada, al referirse al concepto 60 del programa 453, de cuyo crédito está en su mayoría comprometido con los plurianuales aprobados.

Y la enmienda 200 y con esta termino ya, con el Grupo Parlamentario Podemos, no se acepta, está en estudio la ampliación de la lonja pesquera de Laredo, por otro lado la baja se considera inadecuada al referirse al concepto 60 del programa 453 B, cuyo crédito está en su mayoría comprometido con plurianuales aprobados.

Y ahora voy a pasar a repasar las 49 enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda número 128, ya está creada en la enmienda del PRC, creando el subconcepto.

Enmienda general 129, no se acepta la baja, se considera inadecuada, al estar destinada a financiar el mantenimiento del parque público de viviendas en alquiler.

Enmienda general número 130, no se acepta la baja, se considera inadecuada al estar destinada a financiar el mantenimiento del parque público de viviendas en alquiler, la enmienda innecesaria y el concepto por el que se pretende crear, indeterminado.

La enmienda general número 133. Tampoco se acepta, la baja se considera inadecuada e innecesaria, la enmienda, debido a que en el concepto 481 del programa 461 A, es un crédito ampliable, por una suma igual a las obligaciones que sea preciso reconocer.

Y la enmienda general número 137, no se acepta, el concepto ya existe en el programa 261 A.

La enmienda general número 138 no se acepta, las bajas se consideran inadecuadas y la obra que pretende financiar ya está terminada.

Enmienda general número 139, no se acepta el concepto, ya existe en el programa 261, la baja se considera inadecuada al estar destinada a financiar el mantenimiento del parque público de viviendas en alquiler.

La enmienda 142, tampoco se acepta, el concepto ya existe en el programa 453 A.

La enmienda 142, tampoco se acepta, está prevista la obra en el artículo 60 del programa 453 A.

Enmiendas número 145 y 144, no se aceptan. Están incluidas las actuaciones en el plan de gestión integral de infraestructuras de Cantabria de 2014-2021, pendiente de desarrollo en función de las disponibilidades presupuestarias y de ritmo inversor.

La enmienda 146, tampoco se acepta, no se especifica el destino de la enmienda, por otro lado la consignación prevista en el artículo 61 del programa 453 B se considera suficiente para cubrir las previsiones de gasto en materia de conservación de carreteras para el año 2018.

La enmienda número 151, tampoco se acepta, el concepto ya existe en el programa 453 B.

Enmienda general número 155 y 158 y de la 160 a la 192. No se aceptan, están incluidas las actuaciones en el plan de gestión integral e infraestructuras de Cantabria 2014-2021, pendiente del desarrollo en función de las disponibilidades presupuestarias y del ritmo inversor.

Enmienda general 193 tampoco se acepta, ya están incluidas las actuaciones a financiar con cargo al citado artículo en el anexo de inversiones.

También decir aquí que las tres enmiendas presentadas por los Grupos Regionalista y Socialista, la 125, 126 y 127 se apoyarán.

Pues ya voy terminando, Sr. Presidente. Como sus Señorías saben y han podido apreciar tienen explicadas las enmiendas presentadas a los Presupuestos del próximo ejercicio en el apartado de obras públicas y vivienda, que como he señalado en un principio, cuentan con un incremento importante en las dos últimas anualidades.

Atienden a medidas que necesitan una continuidad, sobre todo las destinadas a la creación, mantenimiento y mejora de las infraestructuras, a recuperar el pulso inversor a través de la obra pública con la que seguramente redundará



en la creación y el mantenimiento del empleo, y por supuesto aquellas que engloban las políticas de vivienda impulsadas desde este Gobierno, sobre todo las orientadas a ayudar a las familias que más lo necesitan.

Muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias Sr. Sainz.

Turno de fijación de posiciones para el Grupo Popular. Tiene la palabra su Portavoz, Sr. Rodríguez.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias Sr. Presidente.

Voy a ver si analizo todas las que están planteadas aquí diciendo una vez más que esta Consejería ha sido abandonada a su suerte por parte del Gobierno de Cantabria, en el que como se ve, bueno el propio Consejero lo admitió en su comparecencia, dando la razón al Grupo Parlamentario Popular cuando decía que era un auténtico desastre en gestión, puesto que si funciona es gracias al trabajo de los funcionarios y empleados públicos, sin ninguna dirección política y sin ningún compromiso político.

Y entonces, bueno, se ve claramente que en vivienda no hay criterio ninguno, que en infraestructuras municipales siguen insistiendo en el sectarismo tradicional del Partido Regionalista de Cantabria y que en carreteras autonómicas pues siguen abandonando el plan de gestión de infraestructuras por falta de gestión.

Y en cuanto a puertos, pues bueno, decir que lleva un año paralizado el plan de puertos y que todavía no se ha tramitado aquí en la comisión hasta el día 7 de febrero, pues entonces lo deja dicho todo en esta Consejería.

Pero vamos a hablar ya de las enmiendas. En cuanto a las enmiendas planteadas por el Grupo Parlamentario Mixto, han sido unas presentadas por el Sr. Carrancio y lo único que tengo que decir a las palabras que ha dicho el Sr. Carrancio es que me da pena el Sr. Carrancio, simplemente me da pena. No me extraña que se marche... Me da pena, pero como se marcha ya no le voy a decir más porque ya se lo diré en otro momento.

Pero ¡vamos! es el colmo, nunca había visto a alguien que de 98 millones presente dos enmiendas, que las hayan pactado y que no se las pueda votar ni con las que ha negociado porque las ha presentado mal.

Pero bueno, esto es histórico, aquí lo que está pasando en este Parlamento sin duda alguna pasará a la historia. Y una de las cosas que pasará a la historia es lo que está pasando con este señor y en concreto en esta Consejería.

Pero bueno, si esto los ciudadanos realmente viesan lo que ha hecho, pues igual a algunos le era difícil poder estar por ahí.

Bueno, en cuanto a las enmiendas voy por orden también. Las tres primeras enmiendas: 125, la 126 y 127 son del Grupo Parlamentario Regionalista-Socialista. Dejaron fuera del presupuesto el convenio de integración de las vías férreas en Santander, solamente habían metido el de Torrelavega. Ellos han metido una enmienda ahora..., tres enmiendas para lo mismo; es decir, para meter una enmienda de 10.000, lo único que han hecho ha sido meter tres enmiendas para cambiar conceptos. Tres, para una de 10.000, ¡cuidado!, y luego dicen de los demás.

Han metido tres enmiendas para un concepto de 10.000. El Partido Popular ha metido los 10.000, en una sola enmienda.

Por lo tanto, nosotros nos abstenemos a la suya porque la van a votar; creemos que además hasta técnicamente está mejor la nuestra, porque se mantiene el concepto que venía en Presupuestos, de 420.000 para la integración de las vías en Torrelavega. Y se incorpora una nueva que es la de Santander, 10.000, que es por donde va el convenio con el Ministerio de Fomento y que el Partido Socialista-Regionalista la habían dejado fuera.

Bueno, luego nosotros planteamos, en cuanto a la vivienda, planteamos algunas enmiendas, yo creo que interesantes. Lo que ocurre es que yo no sé cómo es posible que se dé tanto dinero a GESVICAN, que es una empresa pública que se supone que se tiene que autofinanciar que tiene muchas viviendas en alquiler entre otros y resulta que le esté pasando permanentemente para el mantenimiento del alquiler el dinero de la Consejería. No lo entiendo muy bien yo eso.

Y por eso digo que a GESVICAN hay que darle trabajo, puede hacer cosas, porque las hace muy bien, cuando hace las cosas GESVICAN en muchas cosas, pero ¿qué decimos con el dinero ese de los 500.000 euros? Pues mire, habría aquí alguna apreciación sobre el tema de los jóvenes emprendedores de la vivienda vacía. Nosotros estamos totalmente de acuerdo en que se inicie un programa como aquí alguno ha hablado de que hay uno en el País Vasco que tiene bueno sus virtudes y sus defectos, que funciona en algunos sitios muy bien y que hay que trabajarle, que hay que trabajarle. Pero nosotros eso ni tampoco me imagino que Podemos, tampoco esté pensando en expropiar viviendas, lo que

estamos, nosotros al menos lo que proponemos es que los ciudadanos a veces no alquilan sus viviendas, precisamente porque no confían en que les paguen, les tengan que desahuciar o incluso les produzcan graves desperfectos en las propias viviendas.

Y entonces aquí lo que tiene que aparecer es la administración como intermediaria de esas personas y ayudar a esos que más lo necesitan y unir a aquel que las tiene con aquel que las necesita. Y por lo tanto creemos que para iniciar ese camino que no es fácil pero que hay que iniciarle estamos hablando de 400.000 euros.

Nosotros nos vamos a abstener en la de Podemos, en este sentido, porque las bajas coinciden con la nuestras y porque nos parece excesivo 5.000.000 de euros, pero si el Gobierno considerase que esos 5.000.000 los tuviese disponibles y los pudiese gastar, nosotros no nos vamos a oponer, pero sobre todo es porque las bajas no coinciden.

Luego los jóvenes emprendedores. Pues los jóvenes emprendedores es una idea que yo creo que tenemos un problema importante por la planificación que hizo el Gobierno anterior hasta el año 2011. y entonces hay ahí dos ayuntamientos en concreto, uno está aquí su alcalde que es Valderredible y otro es Arenas de Iguña. En el que se hicieron viviendas sociales y entonces hay varias que están vacías totalmente. Están totalmente vacías. Se pidieron, había que hacer muchas viviendas pero están totalmente vacías y nadie las quiere ni alquilar ni las quiere comprar a los precios que se venden o se alquilan.

¿Y nosotros que proponemos? Pues que se haga un convenio con la Universidad de Cantabria en el cual haya jóvenes que al empezar por parte de la Consejería a través de GESVICAN, se les pudiese dar una ayuda de manera que pudiesen ir a esas viviendas precisamente fijen, uno está en Valderredible, que podría ser una opción de que jóvenes emprendedores fuesen al medio rural o en Arenas de Iguña que quedan veintitantas, veintitantas viviendas vacías, en el cual a un joven que termina, que quiere emprender puede tener viviendas, se puede independizar y a la vez en esa vivienda los dos primeros años, uno o dos años trabajar. Pero claro esto igual usted no lo entienden, y entonces no me extraña que voten en contra. No me extraña que voten en contra, creo que no estamos para desaprovechar oportunidades en el cual están totalmente cerradas, con gastos para GESVICAN, con viviendas sociales que se hicieron y resulta que no se busca alguna alternativa para darle una solución a eso. Y ustedes votan en contra de una enmienda, de una enmienda para intentar llegar a un acuerdo y que jóvenes emprendedores se puedan independizar y a la vez iniciar un proyecto empresarial, un proyecto emprendedor.

Pero bueno, esto es lo que hay ya digo que vivienda no sabemos por donde anda, lo único que funciona es por el rebufo de los decretos que se dejaron aprobados en la legislatura anterior y no hay nada más entonces pues es lo que estamos.

Las de Podemos nos vamos a abstener en estas de Podemos puesto que igual que la 134 general del Grupo Mixto, del Sr. Gómez, puesto que las bajas coinciden con las del Partido Popular, nosotros no estamos en contra de esas políticas de alquiler que hay que incrementar. Nosotros incrementamos en 400.000 la partida de ayudas al alquiler. En el año 2016 se gastaron 5.100.000 nosotros las hemos incrementado en 450.000 puesto que hay 460.000.

Luego hay una enmienda que yo ruego que lo analicen, la analicen técnicamente porque si no están engañando a Torrelavega a ver como lo hacen. Hay una enmienda aquí que es donde hemos presentado nosotros para dedicar 500.000 euros a GESVICAN para hacer las viviendas de Campuzano a Torrelavega.

Efectivamente viene en el anexo de inversiones del Gobierno, pero resulta que viene en el Gobierno en una partida que es de transferencia, de transferencia no sé a quien. ¿Quién va a hacer las viviendas? Porque pone en una partida de capítulo siete. O las tiene que hacer la administración o el ayuntamiento de Torrelavega o las tiene que hacer alguna empresa privada. Y encima sacar una orden para que se haga.

Aquí yo el convenio que había y el acuerdo que había con el Ayuntamiento de Torrelavega es que las iba a hacer GESVICAN, que el ayuntamiento de Torrelavega le cedía los terrenos, que ya se empezaron a trabajar, en la legislatura anterior, donde se está quitando los talleres de Torrelavega y las iba a hacer GESVICAN. Si las quiere hacer GESVICAN, pues tienen que sacar una orden y luego GESVICAN acceder a ellas, pero yo no puedo entender cómo esto es una gestión, cómo puede ir aquí.

Es decir, viene en el presupuesto, pero lo único que nosotros decimos es que intentamos ayudar a que la gestión salga bien por parte del Gobierno y sea más sencilla para el Gobierno, porque sino no lo entendemos.

Cazoña, hombre tampoco entiendo yo cómo el Gobierno y sobre todo el Partido Regionalista vota en contra de esta enmienda, el centro cívico de Cazoña, pero si eso, vamos a ver, si eso era compromiso de Gobierno anterior, del Gobierno anterior, del 2007 al 2011, del Grupo Regionalista, del Partido Regionalista, aquí estaba entonces, aquí está el que fue Jefe de Gabinete y había un compromiso. El suelo era de la Consejería, el proyecto era de la Consejería, la Consejería lo iba a hacer y resulta que la legislatura anterior lo que hacemos, porque no había recursos económicos en la Consejería, es





ceder el suelo y ceder el proyecto al ayuntamiento con el fin de que en el momento que hubiese recursos, ayudarle a pagar ese tema.

Y ahora viene el propio Partido Regionalista, que era el que decía que iba a hacer el centro cívico, que me venían a mí los Presidentes de la Asociación de Vecinos, dicen, "pero si eso es un compromiso del Consejero anterior suyo" y ahora dicen que no lo pagan.

DESDE LOS ESCAÑOS: Es verdad, estaba yo.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Y ahora dicen que no lo pagan. Yo creo que así en política no se va muy lejos.

Cuando hay compromisos hay que cumplirlos, porque sino no es bueno. No creo que sea muy bueno ir a..., porque el ayuntamiento haya adelantado ese dinero en el que había ese compromiso, ahora se niegan incluso a pagarles cuatrocientos cincuenta..., seiscientos cincuenta mil, que nuestra postura era que el Gobierno lo pagase en años; porque podíamos haber presentado una enmienda para que se le pagase entero y no hemos presentado una enmienda para que se le pagase este año entero, estamos presentado una enmienda para que se le pague en años, porque realmente eso es un compromiso del Gobierno anterior y del Gobierno siguiente, nuestro, que dijimos: se lo cedemos, no tenemos dinero, vayan ustedes haciéndole y luego se lo pagaremos. Pero bueno.

Si esto no se cumple así con los vecinos de Cazaña, por parte del Gobierno Regional, pues eso demuestra que hay poco interés en cumplir con los ciudadanos y con las necesidades.

Bueno, incrementamos en un millón y medio el tema de promoción y rehabilitación de áreas de rehabilitación integral y cascos históricos. Bueno, nos parece que el retraso en estos tres años que no se ha hecho absolutamente nada, en ningún, no se ha determinado en ninguna de rehabilitación integral en Cantabria en estos tres años de gobierno, parece mentira. Ni se ha hecho ningún desarrollo de rehabilitación en cascos históricos. Y me parece que es una de las cosas que más generación de empleo, sostenibilidad es y se puede hacer desde vivienda. Y se ha hecho cero y se sigue haciendo cero. Por lo tanto nos parece que no estamos en ello.

Bueno. Luego pasamos ya, bueno vamos a votar que no a las de, a las de Ciudadanos, al senda ciclable y a la circunvalación de Corrales, vamos a ver a la senda ciclable vamos a votar que no, porque considero que debe de ir en otro, en otra Consejería y al senda ciclable votamos que no y esto es un criterio que vamos a seguir también, porque la meten en la partida 600 de "ayudas a los ayuntamientos", en que los ayuntamientos ya tienen aprobada una orden de ayudas, que ahí es donde tienen que meter sus ayudas, salvo claro la cacicada que existe y viene en el presupuesto con los plurianuales ya aprobados y que ya están adjudicados, de varios ayuntamientos del PRC que les van a meter doscientos y pico mil euros, pero que ellos hagan cacicadas no significa que se sigan haciendo o sobre todo que se pongan a ciertos ayuntamientos, porque creemos que no es una forma de trabajar.

Sin embargo, sin embargo sí vemos bien, en el 600, que ésa es una dinámica que nosotros seguimos cuando aprobamos la orden del 2013, a los ayuntamientos en esa partida, pues aquellas obras que quería las metían en la orden y sino a los ayuntamientos obviamente esa era la ayuda que se tenía para competencias de los ayuntamientos.

Pero sin embargo sí se colaboraba con aquellos ayuntamientos que en la intervención podía afectar a más de un ayuntamiento y que no la podían meter, por lo tanto en la orden.

Eso pasa lo mismo, porque tanto que se criticó la orden de entonces, ahora el Gobierno ha aprobado una orden que en lugar del 80 por ciento es el 70 por ciento, se paga entera en el gobierno siguiente, en la legislatura siguiente y con muchísimo menos dinero.

Cuantos ríos de tinta estos Portavoces del PRC por todas las esquinas decían que era una barbaridad el tema. Es más, muchos ayuntamientos del PRC dejaron de solicitarlo, porque los del Partido Regionalista decían que no se iba a pagar en el futuro.

Y los ayuntamientos que mejor estaban económicamente, que no tenían ninguna deuda, dejaron que los vecinos les hubiesen... ¡vamos!, echado; porque dejaron de recibir... (murmullos)...

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Señorías, por favor...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: ...Ahora han puesto una Orden, que es el 70, en lugar de 80. Hay que pagarla entera en el Gobierno siguiente ¿entienden? Y es muchísimo menos dinero para los ayuntamientos.

Entonces, qué hicimos nosotros. En esa partida únicamente apoyábamos cuando afectaba a más de un ayuntamiento. Por lo tanto apoyamos, porque es una iniciaba local, con competencia local, a la iniciaba del Sr. Gómez, que es de carretera, al PCTCAN, porque afecta a dos ayuntamientos. Y por lo tanto, eso no se puede meter en la Orden.

Bueno, las dos siguientes; tanto la de Podemos, la 148 de Podemos como la 149 y 150; vamos a votar que no. La de Podemos, porque es un parque en Castro, y volvemos a la misma teoría. Aparte que lo hace de una baja de donde no se puede quitar, que ha sido a las (...) es la misma teoría. Estos parques que son de competencia municipal de un ayuntamiento, que lo metan en las Ordenes. Para eso está la Orden.

Luego, el Sr. Gómez, la rotonda de Bezana y el aparcamiento de Maliaño, lo quita de una partida que está comprometida entera. Que es la 762, que es la Orden precisamente del año 2013, que hay que pagar a los ayuntamientos lo que les corresponde. Por lo tanto, no se puede quitar.

Aparte de que tampoco se podría votar a favor, puesto que pone: transferencia a aparcamiento de Maliaño, o transferencia a rotonda de Bezana. La transferencia, o es al Ayuntamiento, o es a alguien; pero no se puede decir: transferencia... para que lo haga ¿Quién hace la inversión? Habrá que ponerlo. Por lo tanto, no se puede votar a favor. Y no la podemos votar. Lo sentimos.

Por otra parte, la 153 del Sr. Gómez, vamos a votar a favor de ella. Puesto que... bueno, nosotros consideramos que este tema está fuera del Plan. Pero, efectivamente, en el Presupuesto que traer el Gobierno incorpora temas como estos.

No vamos a votar a favor de la 154, del Sr. Gómez. La vamos a votar en contra.

Sí vamos a votar a favor de la 157 del Sr. Gómez. Aquí la numeración era la 241.

No vamos a votar... vamos a abstenernos en la 159 del Sr. Gómez. Puesto que es el Puente Marrón y nosotros lo incorporamos en la variante de Ampuero. Y por lo tanto, nosotros ya lo metemos ahí. Y es la misma, el Puente de Marrón. Y efectivamente la variante va en el Plan General de Infraestructuras.

Vamos a ver. Plan General de Infraestructuras de Cantabria... ¡Claro, claro! Que estoy en el Plan General de Infraestructuras de Cantabria, lo que hay que hacer es cumplirle. Pero que esté en el Plan General, no significa que se va a hacer, si no está en los Presupuestos. Los Planes se hacen, se financian, pero solamente se pueden llevar a cabo si están los Presupuestos.

¿Qué ocurre en este momento? Que hay 35 actuaciones en el Plan General de Infraestructuras de Cantabria, aprobado por este Parlamento, por el 70 por ciento de los votos de este Parlamento, en la legislatura anterior, que teniendo financiación en el Plan, no la tienen en el Presupuesto.

Si yo no me he inventado nada. Yo aquí he presentado enmiendas de todas aquellas actuaciones que el Plan General dice, o que se tenían que haber empezado anteriormente, o que se tienen que iniciar en el 2018. En ninguna he puesto más dinero de lo que viene en el Plan.

Pero ¡claro!, si en el Plan viene que hay que poner 100.000 euros, para la circunvalación de Corrales, para hacer por ejemplo los proyectos y para hacer la tramitación que se necesita; si no los inicias, no los vas a hacer.

¿Entonces, por qué se pone en el Anexo de Inversiones el resto de carreteras? ¿Por qué se pone? Porque se dice que se van a dedicar ese dinero a ese anexo de inversiones.

Es más, lo que el Gobierno de Cantabria exige permanentemente al Gobierno de la nación, y todos lo hemos hecho permanentemente; que los Presupuestos Generales del Gobierno de la nación siempre viene en los Presupuestos, no en el anexo de inversiones, el dinero para cada obra, aquí no se hace. Aquí no se hace.

Entonces, el que vota en contra de esto para que haya financiación de estas carreteras, porque no viene ninguna en el Anexo de Inversiones. Son 35 carreteras; 35, que viene que hay que intervenir en ellas según el Plan General de Infraestructuras de Cantabria. No viene en el Anexo de Inversiones. Y aquí hay dos partidos, y otro; aquí hay dos partidos, y otro; que dicen que no. Que no se empiecen a hacer proyectos ni nada para estas inversiones que se necesitan. ¡Claro! porque no tienen financiación. En el anexo de inversiones, no viene.

Como las tres carreteras de infraestructura local que viene en el Plan de gestión de infraestructuras, que es el acceso a Celis, La Florida y aquí ha habido alguno que dice, bueno, bueno, ha habido alguno que dice: La Florida esa la va a apoyar a favor, no sé lo que va a hacer, han venido aquí algunas enmiendas que ni las han presentado, que ni están presentadas.

Yo, de verdad, que hay que tener valor. ¡Qué pena me da! Señor, de verdad se lo digo. ¡Qué pena!

Por lo tanto, no entiendo yo como teniendo un Plan general de infraestructuras en el que no le cambian, efectivamente no le cambian, ¿cómo ustedes votan en contra de que se vayan haciendo las tramitaciones?, 35 carreteras,



35, que ustedes dejan fuera de..., alguna ya tenían que estar terminadas ¡eh!, algunas ya tenían que estar ya terminadas casi, sí, sí, del plan, sí, sí. Bueno y una de las razones porque no están 35 ¿saben por qué?, porque hay algunas que se han adelantado, algunas que no estaban en el plan más atrás y que al corresponder alcaldes del Partido Regionalista se han adelantado. Otra vez sectarismo político. ¿Lo sabe usted?, ¿a que sí?

Para echar un poco de gravilla...

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Señoría por favor.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: No, no, ésa es la realidad, ésa es la realidad.

Por lo tanto, no entendemos, de verdad que no entendemos cómo se vota en contra estando el plan aprobado y no cambiando el plan, claro es que aquí esto es el colmo, es que claro, ¿cómo van a cambiar el plan si aquí no se ha hecho plan de ninguna clase? Pero si es, decía el Portavoz de Podemos que no me apoyaba la de la vivienda, una de vivienda porque yo lo quitaba, que lo quitaba de, de..., que lo quitaba del tema de emergencia habitacional, del 640. No, es que el 640 tiene, yo creo que son 700.000 o 400.000 euros, de los cuales son 250.000 creo recordar para emergencia y el resto ¿para qué? Miren, acaban de hacer, acaban de hacer una encomienda de gestión que ya hablaremos en enero a GESVICAN, para hacer un Plan de carreteras en 188.000 euros, ¡188.000 euros! (murmullos), no un Plan de vivienda, un Plan de vivienda en 188.000 euros, porque ya hablaremos aquí de CRV y luego a partir de ahí y de cátedras de la Universidad que se hacían en la vivienda y la de Dios. Perdón, retiro lo que he dicho.

Pero, ahora se hace. Resulta, resulta que ayer, de ahí es de donde retiro yo el dinero, no de la emergencia habitacional. Ayer se ha aprobado una encomienda de gestión, ha sido publicada ayer en el boletín, para hacer el Plan de vivienda del año 2017 a 21. Y el 2017 estamos a 21 de diciembre.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Sr. Rodríguez...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Y pone la encomienda de gestión que se tiene que terminar en diciembre del 2018.

Bueno, esto es un espectáculo, pero de eso ya hablaremos.

Pues nada, Sr. Presidente si hemos terminado, terminado.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias, Sr. Rodríguez.

Pasamos a continuación a la votación de las enmiendas que hemos debatido esta tarde.

Tienen todos el estadillo yo creo ¿no? ¿Tienen el estadillo todos?, que tienen este estadillo, lo tienen todos.

EL SR. CASAL GUILLÉN: Sí, falta la de... (desconexión de micrófonos)

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Señorías, procedemos a las votaciones. Atentos por favor.

Comenzamos con la sección 3.

Enmienda 124.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, uno; votos en contra, trece y dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda pues rechazada.

Enmienda número 100.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, uno; votos en contra, ocho y abstenciones, siete.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda rechazada.

Enmiendas 89, 90, 92 y 112.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra, ocho y abstenciones, tres.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan rechazadas.

Enmienda número 102.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra, ocho y abstenciones, tres.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda rechazada.

EL SR. SAINZ RUIZ: sí, es lo que me parece a mí.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): A ver.

Repetimos la votación de la enmienda 102, atentos por favor.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

(Murmullos)

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra, nueve y abstenciones, dos.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda rechazada.

Enmiendas 87 y 109.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Está mal otra vez.

DESDE LOS ESCAÑOS: Cinco, diez.

EL SR. SAINZ RUIZ: Cinco, diez vale. Votos a favor, cinco; votos en contra, diez y abstenciones, una.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda rechazada.

Enmiendas 70, 72, 74, 76, 77, 91, 95, 97, 99, 101 y 110.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, seis; votos en contra, ocho y abstenciones, dos.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan rechazadas.

Enmiendas 75, 80, 81, 85, 111, 115, 116, 122 y 123.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, seis y votos en contra, diez.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan rechazadas.

Enmienda número 83

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, siete; votos en contra, ocho; abstenciones, una.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda rechazada.

Enmiendas 71, 78, 79, 82, 84, 86, 88, 94, 103, 104, 105, 108, 113, 117, 119 y 120.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, ocho; votos en contra, ocho.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Al haber empate aplicamos el voto ponderado y así estas enmiendas quedan desechadas.

¿Desechadas?, ¿he dicho bien?, según el reglamento desechadas.

DESDE LOS ESCAÑOS: Sí, sí.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Desechadas.

Pasamos a la votación de la enmienda 68.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, nueve; votos en contra, siete.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda aprobada la enmienda 68.

Enmienda 114.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, quince; votos en contra, ninguno y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda aprobada.

Enmienda número 96.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, quince; votos en contra, uno. Abstenciones, cero.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda aprobada.

Enmiendas 73, 106 y 107.

¿Votos a favor?

EL SR. SAINZ RUIZ: Se aprueba por unanimidad.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda aprobada.

Enmiendas 69, 118 y 121.

¿Votos a favor?

Repito por favor, ¿votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, tres; votos en contra, trece.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan rechazadas.

Enmiendas 93 y 98.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, tres; votos en contra, ocho; abstenciones, cinco.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan rechazadas.

Pasamos a votar las enmiendas de la sección 16.

Enmienda número 460.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra, diez; abstenciones, una.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda rechazada.

Enmiendas 463, 466, 470, 471 y 472.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, seis; votos en contra, diez y abstenciones...

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Votos en contra, ocho...

EL SR. SAINZ RUIZ: ...ocho y dos abstenciones. Votos en contra, ocho y dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan pues rechazadas.

Enmiendas 461 y 462.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, seis; votos en contra, diez.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan rechazadas.

Enmienda 467.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, siete; votos en contra, ocho; una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda rechazada.

Enmienda 473.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, ocho; votos en contra, ocho.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Al producirse el empate y según la aritmética plenaria, queda desechada.  
459.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, dos; votos en contra, doce y dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda rechazada.

Enmiendas 464, 465, 468 y 469.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, tres; votos en contra, trece.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan pues rechazadas.

Finalizado ya el debate previsto para esta primera jornada, se...

(Murmullos)

Disculpenme Señorías, debe ser por la hora. Seguimos con las votaciones de la sección 4.

Enmiendas 152 y 156.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, uno; votos en contra, quince.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan rechazadas.

Enmienda 150.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, uno; votos en contra, trece; dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda rechazada.

Enmienda 154.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, uno; votos en contra, quince.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda rechazada.

Enmiendas 137, 138, 151, 160, 161, 162, 163, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191 y 193.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra, ocho; tres abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan rechazadas.

Enmiendas 143, 145, 146 y 155.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra, nueve y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan rechazadas.

Enmiendas 142 y 144.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, seis; votos en contra, siete; tres abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan rechazadas.

Enmiendas 139, 147, 158, 164, 166, 176, 192.

EL SR. SAINZ RUIZ: Ya sí.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, seis; votos en contra, ocho; dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan rechazadas.

Enmiendas 129, 130 y 165.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, siete; votos en contra, ocho; una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan rechazadas.

Enmiendas 128, 133 y 157.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, ocho; votos en contra, ocho.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Producido el empate y utilizando la ponderación del Pleno, queda desechada.

Enmiendas 136 y 199.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, dos; votos en contra, ocho; seis abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan rechazadas.

Enmiendas 140, 141, 148, 149, 153, 197 y 198.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, tres; votos en contra, trece.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan rechazadas.

Enmiendas 131, 132, 134, 135, 159, 194, 195, 196, 200.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, tres; votos en contra, ocho; cinco abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan rechazadas.

Enmienda número 125.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, ocho; abstenciones, ocho.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda aprobada.

Y finalmente enmiendas 126 y 127.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, nueve y abstenciones siete.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan por tanto aprobadas.

Ahora sí, finalizado el debate previsto en esta primera jornada, se suspende la sesión hasta el próximo lunes, a las nueve horas.

DESDE LOS ESCAÑOS: ¿A las nueve?

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): A las nueve horas.





## DIARIO DE SESIONES

Gracias, Señorías.

(Se suspende la sesión a las diecinueve horas y veintidós minutos)